REMATES

José B. Gomensoro

Del terreno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dayman, Asuncion y Nueva York.

Una manzana en el puerto

calle por médio con los depósitos del Ferrocarril Central.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. remataré en el vestíbulo de la Bolsa, este terreno submarino, que es una manzana, se ha dividido en 5 lotes de 816 m.; de 950 metros y otra fraccion de 871 metros.

Esta venta es por mandato del señor juez de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, por ejecucion de hipoteca. Se consignará el 10 por ciento.

Los títulos están en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 2725-nv.27

José B. Gomensoro

De la casita calle Juan L. Cuestas núm. 8, entre Cerrito y 25 de Mayo. Venta en la misma.

EL JUEVES 5 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Esta casita que tiene 4 piezas, caño maestro, adoquinado y aguas corrientes pagos.

El terreno mide 7 varas de frente por 18 de fondo.

Títulos buenos.

Produce actualmente 19 pesos mensuales.

Está bien situada, próxima á los baños.

Se dará en garantía 100 pesos. 2741-dc.29.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 8 de Diciembre á las 3 1[2 de la tarde. En la Villa del Cerro. De una fraccion de terreno compuesta de 5072 metros cuadrados, 93 decímetros 18 centímetros de la manzana número 33 Al mejor postor.

EL DOMINGO 8 de Diciembre á las 3 1[2 de la tarde en el paraje de su ubicacion procederé á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en la Villa del Cerro, en el punto más alto correspondiente á la manzana núm 33 que queda entre las calles Paraguay y Brasil Suecia y Rusia, con un área de 5072 metros 93 decímetros 18 centímetros. Títulos buenos y garantidos. Escritura por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su compra.

Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187.

José L. Laugarou

El dia 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

Del establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez, situado en el Soldado departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Melgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De haciendas en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas vacunas, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cría.
126 » » 1/2 sangre de cría.
197 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Cárlos Reyles.
134 toros Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiento hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
103 animales, ganado de cría.
47 terneras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cría 1er. rodeo
1.296 » » » » 2.° »
1.100 » » » » 3.° »
179 id id especiales id id 4.° rodeo.
1.176 capones Rambouillet especiales y nuevos.
60 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 22 crías al pié.
18 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 bueyes nuevos aradores.
1 padrillo importado.

Útiles

1 break en perfecto estado para 6 personas con arreos para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo

DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.000 ovejas Rambouillet especiales de cría.
100 animales vacunos mestizos de cría.

NOTA—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los compradores estarán obligados á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado á dicha estancia hay que ir á la ciudad de Minas, de donde dista el establecimiento de 6 á 7 leguas.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2731-nv.28

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Piñeyrúa Hnos. (Costa del Perdido), lindero con la estancia SAN RAFAEL campos del coronel Rebollo, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste de donde dista 4 leguas.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y dias siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que forman parte del establecimiento de los señores Aguiar y Ca., situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
100 novillos mestizos id id de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 2 á 2 1[2 años.
250 vacas ganado de cría especiales Durham y Hereford.
250 id id id muy especiales id id.
2 toros Hereford 31/32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31/32 id id Torre Alta.

Lanares

1.600 ovejas Rambouillet cría especial como para plantel.
450 borregas de corte de la misma majada.
2.200 ovejas de cría de buena clase y muy refinada.
1.600 ovejas Lincoln majada de cría.
1.100 capones Rambouillet como para exportacion.
700 id Lincoln id id id.
14 carneros padres Rambouillet puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

30 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento.

Útiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

NOTA: Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfaccion de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comodidades necesarias de alojamiento

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril línea á Mercedes y bajar en la estacion Drable, de cuyo punto la estancia dista de 4 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio moderado.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 189, Montevideo. 2730-nv 28.

Alberto Salvagno

De dos pianos para estudio, dos juegos de sala, 1 juego dormitorio nogal, uno id de comedor y gran cantidad de muebles nuevos y usados, 15 alfombras y 7 camineros Bruselas. Al mismo tiempo, un banco carpintero, 1 torno y herramientas. A mas, artículos de tienda y casimires pura lana.

En mi casa de remates sita en la calle Sarandí 195 A esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 30 del actual venderé en remate al mejor postor todos los muebles expuestos. 2736-nv.30

Alberto Salvagno

De todas las existencias de la casa especial en flores artificiales sita en la calle Andes 214 entre 18 de Julio y San José Por completa liquidacion de negocios. Al mismo tiempo: mostradores, armazones y demás instalaciones.

EL LUNES 3 y MARTES 4 de Diciembre, á la 1 en punto daré principio á la venta en remate al mejor postor de todas las existencias de esta bien surtida como acreditada casa.

Detalles por carteles.

Se oyen ofertas particulares por todas las existencias. 2660 nv.19.

José M. Silva y Antuña

Judicial - De una casa en Canelones de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia **30 del corriente**, á las 3 1/2 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad. Una finca ubicada en la villa de Guadalupe, calle de la Florida núm. 39, con frente á la plaza principal al Sud, que se deslinda así: por el Norte linda con la sucesion Golfarini en una extension de 21 metros 75 milímetros; por el Oeste en una extension de 42 metros 950 milímetros con propiedad de la Iglesia, y por el Sud y Oeste con las calles Florida y Treinta y Tres en una extension de 21 metros 475 milímetros y 42 metros 950 milímetros respectivamente. Esta propiedad ha sido tasada en 4600 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan Carballo y doña Venancia Berdun. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Montevideo, Noviembre 9 de 1901—*Benito Montaldo*, escribano público. 2617 nv.12

Juan Prando Algarate

POR AUTORIZACION JUDICIAL

El domingo 1.° de Diciembre, á las 4 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, de la CASA BAJA situada en la Aguada calle Libres num. 46, (próxima á la estacion del tranvía Oriental), remataré al mejor postor, con la venia judicial del juzgado de lo civil de tercer turno, por liquidacion completa de la sucesion de don Luis Perotti. dicha propiedad de construccion moderna con 5 habitaciones, tirantería de fierro, piezas de servicio, zaguan de mármol, los patios de portland imitacion mármol, los arrimos de los tres linderos como tambien el caño maestro y empedrado pagos, edificada en un terreno de 10 m. 737 mm. de frente al S por 13 m 572 mm. de fondo al N. lindando por el O. con don Lorenzo Peluffo y por el E. con don Felipe Volonté. Renta asegurada para el comprador del 9 o/o anual. Títulos de primer órden siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele. Para más datos ocurrir al escritorio del rematador. calle Juncal núm. 171a. 2628-nv.14

Dario A. Saráchaga

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las cuatro de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO – *Remate-almoneda* — Por disposicion del señor juez de Paz de la cuarta seccion, don Pablo Pareja, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga, con asistencia del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, al remate almoneda el dia primero de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, de una finca, situada en la nueva ciudad, con frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números treinta y dos al cuarenta y con frente tambien al Norte sobre la Plaza Independencia, conteniendo un piso bajo y dos altos sobre la citada calle San José y otro piso bajo y un entresuelo sobre la referida Plaza, conteniendo el terreno dentro del cual está construido dicho edificio un área superficial cuadrada de quinientos noventa y seis metros, treinta y tres decímetros y doscientos cincuenta y tres milímetros, encerrados así: diez y ocho metros treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros cuatrocientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde tambien hace frente á la calle San José, lindando por el Este con propiedad que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con otra que fué de la testamentaria de don Juan María Perez. Estos edificios contienen treinta habitaciones y han sido tasados con el terreno, adoquinado y todas sus mejoras en la suma de ochenta y cinco mil pesos. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion ó sean cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos oro, y el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, consignará en el acto del remate como seña, la suma de doscientos pesos Esta venta se manda efectuar en el expediente caratulado: «Oficina de Impuestos Directos con propietario de las fincas calle Canelones números 145 y 145 A y San José números 32 al 40. Cobro de pesos.» Dicho expediente está á disposicion de los interesados en la escribanía del infrascrito, calle Juncal núm. 171 A.—Montevideo, Noviembre 14 de 901.—*José G. Requena García*, escribano público. 2629-nv.15

D. Marquez Valdés

Importante remate de una hermosa casa de altos en el centro de la ciudad nueva, calle Cuareim núms. 143, 145 y 147, entre las de Colonia y Mercedes, compuesta de sótanos, con dos grandes almacenes para depósitos. 5 habitaciones para familia, algibe, cocina y demás comodidades; la planta baja consta igualmente de dos almacenes para negocio, 7 habitaciones de familia, patios, algibe, etc. etc.; y la planta alta consta de 5 habitaciones y todas las comodidades necesarias—conteniendo la propiedad un total de 22 piezas y salones. Títulos de primer órden que pueden consultarse en los autos sucesorios de don Juan Lafond. La venta se efectuará de conformidad con lo siguiente.

CERTIFICO—Que se han expedido dos ejemplares de avisos del tenor siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Doroteo Marquez Valdes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Cuareim, por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los núms. 143. 145 y 147 por 32 metros 642 milímetros de fondo, que linda por el Oeste con don Antonio Romeu; por el Norte con don Juan Sallenive; y por el Sud con don Matías Arboleya. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Etchegaray contra la testamentaria de don Juan Lafond por ejecucion de hipoteca.—Montevideo 15 de Noviembre de 1901.—*Benito Montaldo*. escribano público. 2656-nv.1

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De lana mestiza, cueros lanares y vacunos—En la barraca de don Bernardo Mariñé, calle Orillas del Plata núm. 48 esquina Rio Negro.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 9 y 30 de la mañana venderé al mejor postor, dinero de contado y oro sellado, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, en autos sucesorios de doña Maura C. de Bálsamo, los siguientes lotes:

10 bolsas lana vellon con 1 531 kilos, 2 id lana barriga con 364 id, 109 cueros lanares con 199 id, 4 cueros vacunos con 39 id, 1 bolsa lana cordero con 122 id, 1 bolsa lana barriga con 104 id, 6 id lana vellon con 810 kilos. La entrega se hará en seguida.

Mas detalles al rematador, Canelones 134. 2681-nv.21

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En un solo lote.—De las maquinarias, útiles, enseres y demás existencias del Molino y Fideleria Villa Berta, situado en la Estacion Solís del Ferro carril á Minas.

La venta tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 en punto, venderé al mejor postor, dinero de contado, las existencias de este molino y fideleria consistentes en: 1 cernidor, 1 saser, 1 piedra de molino de 1 m. con banco, 1 limpiador de trigo, 1 batea para harina de 3 m. de largo, 8 picaderas trasmision de poleas y correas, 1 mastrin, 1 prensa para 40 kilos masa, 19 moldes, 250 bastidores, 1 motor Waxter de 6 caballos, 1 malacate para 2 animales, 128 chapas de zinc de 10 y 12 piés colocadas en galpones, 3 galpones paredes de fajina y techos de paja, 3 carros con bastante uso, 2 arados, 1 rastra de dientes, 4 bueyes, 3 vacas, 6 terneros, 1 caballo, 3 yeguas de tiro y 2 machos id, 13 cerdos de cría.

Correrá por cuenta del comprador el desarme de las máquinas y galpones, dándosele un plazo de 15 dias para efectuarlo y 5 dias para el retiro de los animales.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas informes: Canelones 134. 2723-vn.27

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor — De las existencias de un establecimiento agrícola, y derecho al arrendamiento de 70 cuadras de campo en la estacion Solís del Ferrocarril á Minas, donde se encuentra instalado La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 en punto, venderé al mejor postor, los derechos de arrendamiento de las 70 cuadras de campo expresadas, á contar desde la fecha del remate hasta el 31 de Enero de 1903, con todo lo sembrado en el mismo ó sean 600 kilos de papas, 500 id de trigo, 4 cuadras de maiz y 2 cuadras de alfalfa. Quedará á beneficio del arrendatario 200 gallinas mas ó menos y de 10 á 15 fanegas de maiz en parvas sin deschalar.

La casa que existe en el campo se compone de 4 piezas de material, 1 de teja y cocina id. El campo está alambrado teniendo una division de 20 cuadras para pastoreo de animales. El arrendatario se obligará á entregar el campo en la época ya fijada (31 de Enero de 1903), dejando la casa y los alambrados en el mismo estado que se encuentran en el momento de hacerse cargo de ellos, y en garantía dará el arrendatario 400 $

El mejor postor consignará el 10 o/o.

Otros informes, al martillero, Canelones 134. 2724-nv.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un hermosísimo terreno en los Pocitos—A 20 pasos del Hotel y Establecimiento Balneario—Localidad elegida por la gente de buen tono, para chalets, quintas, etc.; donde nadie vende y donde ha centuplicado el valor de la propiedad.

EL DOMINGO 15 de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 18.ª seccion de este departamento doctor don Luis de Vila, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel P. Mendoza, en remate almoneda, asistido del infrascrito actuario especial y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno, situada en los Pocitos de este departamento, compuesta de un área superficial de 1 032 mt. 90 dm. cd. encerrados así: 60 m. 60 cts de frente al Norte á la calle Masonería ó Amazonas. por 21 m. 50 cts. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al E. á la calle Artigas, lindando por el S. con la sucesion Imenarrieta y por el O. con don Juan B. Madoz, cuyo terreno ha sido tasado á razon de 3 $ el metro cuadrado, ó sean 3.098 $ 70 Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 %, á los efectos legales. Se manda vender en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra el propietario ó propietarios del referido terreno, por cobro de empedrado Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado.—Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Manuel S. Chaves*, escribano público.

Mas informes al rematador, Canelones 134.

J. Rios Lara

De muebles—De todos los buenos muebles que adornan la casa calle Uruguay 145a, y que pertenecieron al señor Rosauro Zambrano; por ausentarse del país dicho señor.

EL LUNES 2 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender al mejor postor y dinero de contado, el mobiliario completo de la casa más arriba mencionada y que consiste en un juego de sala de 9 piezas estilo Renacimiento, 1 buen piano inglés, espejos, banquetas, rico escritorio para señora, vitrina, columnas, 1 consola, alfombras, cuadros, etc. 1 escritorio ministro, biblioteca, 1 sofá y sillas de Viena, etegere, varios libros. etc. etc., 1 juego dormitorio matrimonial Hamburgues, cuadros, visillos, adornos, etc. etc., otro dormitorio con un juego pitch pin, 1 juego de comedor de nogal compuesto de 1 aparador, trinchante, mesa y 12 sillas, cuadros, loza, cristalería, etc. 1 juego de vestíbulo, jarrones, etc. y demás que estarán á la vista.

Rematador Rincon 213. 2797-nv.26.

José Maria Canto

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Paraje pintoresco y de inmediato y seguro porvenir, á una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M. Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras *C* y *D*, y se componen: la fraccion letra *C* de 60.648 metros 34 dec. cuadrados, teniendo 141 metros 30 cents de frente al Oeste á una calle de salida al camino de la Barra de Santa Lucía 141 metros 10 cent la del fondo en el Este lindando con don Francisco Seco, 424 metros 15 cents en el costado del Norte confinante con la fraccion letra *B* de doña Juana M de Corlane y 424 metros 62 dec. en el Sud lindando con la fraccion letra *D* y esta fraccion se compone de igual superficie que la anterior, tiene 141 metros 30 cents en la línea de frente al Oeste á dicha calle que dá salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 140 metros 70 dec. de fondo en el Este, confinante con don Francisco Seco; 424 metros 62 cts en el costado Norte lindando con la fraccion ya descripta y 425 metros 10 cts. en la del Sud limítrofe con la fraccion letra *E* de doña Rosa N. de Sperone. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 %, en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion, certificados, compromiso de compra venta y demás serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Morino.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Prevencion—Se advierte á los interesados que sobre las fracciones que voy á rematar, existen como 5.160 árboles variados y algunas construcciones que pertenecen al actual inquilino don Miguel Falco y que si el comprador de aquéllas no conviniese con dicho señor en adquirir de él lo que le pertenece, está el señor Falco obligado á retirar lo que es suyo.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14c ó á la de Misiones núm. 147. 2679-nov 21.

Julio R. Alvarez

A la mejor oferta 45.411 metros cuadrados igual á 6 cuadras, 1542 varas y 44 decímetros cuadrados de terreno situado en Maroñas calle por medio con la quinta de don Pablo Duplesis, por el Este con la sucesion de Otero y por el Oeste con doña Martina Perez, á seis cuadras del camino de macadam, calle Vecinal entre los almacenes de La Lata y del Sulzo.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 de la tarde en la puerta de la Bolsa, venderé á la mejor oferta dinero de contado, la fraccion de terreno arriba indicado, con 151 metros 05 cents. sobre la calle Vecinal por 300 metros 65 cents. de fondo fraccion regular.

Títulos perfectos; el plano levantado por el agrimensor don Manuel Serby el 1.° de Octubre de 1867 que obra á fojas 2 del expediente testamentario de don Francisco Perez está archivado con el núm. 707 año de 1895 en el Juzgado L. Departamental, donde pueden verlo los interesados.

Por más datos Juncal núm. 111. 2717-nv.27.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVANDO EL MARTILLO

Rafael Ruano

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En el salon de remate, esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIERCOLES 11 y JUEVES 12 de Diciembre á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion; éstas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

DETALLE

EL MIERCOLES 11 – Un breck con seis asientos, toldo nuevo, lanza de solidez, elegancia, y en perfecto estado, 1 máquina para hacer manteca, 2 pianos, uno lujoso perpendicular, de gran formato y muy buenas voces de «F. L. Neumann» uno id de «C. Bechstein» ... muebles de sala tapizados, espejos, cuadros, bronces, variedad de muebles sueltos para dormitorio, un aparador, una mesa, sillas, reloj, un juego de porcelana fina, inglesa, un juego id para postre, cristalería, platina, cubiertos, lámparas, floreros, adornos, libros, una máquina de fotografía con pié y útiles, escopeta, rifle, pistola, revólvers, un anteojo de larga vista con pié niquelado, un globo terrestre, pañuelos; cuellos, blondas ñandutí paraguayo, un paño crochet, abanicos, tarjeteros, carteras, una montura para hombre, cuarenta y ocho látigos, un fonógrafo con sesenta piezas, una máquina Sierra, un polígrafo, valija de cuero, retazos tartan, cortinillas, cortinas, tapicería, caminero de tripe musulina, dos coronas de cobre y bronce, tres máquinas de coser, un armazon, estantes, mostrador, muebles y útiles para barbería ensena etc.

EL JUEVES 12 á la 1 p m. Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes cadenas, plata y platina, adornos, etc.

NOTA—La numeracion de las pólizas vencidas en los carteles de costumbre. 2692-nv.23.

Agustin Sorracco

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Gularte (a) Barrera, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Diciembre á las 5 p. m. y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, se va á proceder por el martillero don Agustin Sorracco asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno de labranza situado en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, pueblo Sarandí, chacra núm 4 grupo núm. 1 de la 1.ª fraccion de dicho pueblo; comprendido entre los arroyos Molles, Paso del Rey y Malbajar, cuyo terreno linda por el Norte la núm. 3 con 850 metros, por el Nord Oeste, camino de la Eternidad, por 257 metros 70 ct.; por el Sud Oeste la núm. 5 por 1100 metros; y por el Sud Este el rio Yí; encerrando una superficie de 18 hectáreas, 9772 metros cuadrados, tasada con inclusion de la mejoras que le pertenecen en $ 569,31 cts Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que los gastos de las escrituras de almoneda y de trasmision serán de cuenta del comprador, El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes 287. 2747-nn30.

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 30 del corriente se pagará el presupuesto de Setiembre próximo pasado correspondiente al cuarto grupo de las clases pasivas ó sea la lista: "Jefes y oficiales en reemplazo (ey 7 de Setiembre 1876).—Montevideo, Noviembre 28 de 1901.—*El Gerente*. 2740-dc.1

Secretaría de la Comision de I. Primaria de San José

Llámase por segunda vez á concurso libre de oposicion, para proveer en propiedad el cargo de maestro de las escuelas rurales de 1er grado núms. 4 y 5, situadas en Pavon y en el Sauce, respectivamente. Las solicitudes se presentarán por separado para cada una de las escuelas, hasta el dia 30, en esta Secretaría. Oportunamente será fijado dia y hora para la celebracion de los concursos. — San José, Noviembre 5 de 1901.—*El Secretario*.

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de la escuela rural de ler. grado núm. 8, situada en Chamizo. Las solicitudes se presentarán hasta el dia 30 de corriente en esta oficina. Oportunamente se señalarán dia y hora para la celebracion de los concursos, que tendrán lugar en esta ciudad. — San José, Noviembre 1.° de 1901.—El secretario, *Cárlos Larriera*. 2575 nv.30

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 29 de 1901 - Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 33 del departamento de Cerro Largo Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Marzo próximo.—*El secretario general*.

Montevideo, Noviembre 21 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado del Rosario, del departamento de Colonia. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General*. dc.4

Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las escuelas de Colla y Rosario, departamento de Colonia, num. 10 de Punta del Sauce, departamento de Flores núm. 1 de Artigas, Rural núm 6 de Artigas, varones de Zapican, de Minas y Piedras Coloradas, de Paysandú. Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en la secretaría de esta corporacion todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el dia 12 de Diciembre próximo —*El Secretario General*. nv.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wenceslao Pino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2746-dc.9.

EDICTO Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo L Centurion se ha presentado por el señor síndico don Alberto Salvagno el estado demostrativo de los créditos: el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de veinte dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2718-dc.17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la reunion de acreedores efectuada el dia 11 del corriente ha sido nombrado síndico del concurso de don Héctor Vazquez, don Alberto Salvagno; debiendo en consecuencia todos aquellos que tengan bienes del concursado hacer entrega de ellos al síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario. 2719 dc.17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos sobre incapacidad de don Héctor Luis Bonomi se ha nombrado curador interino de éste, á don Héctor Morelli por auto cuyo tenor es el siguiente: "Montevideo, Noviembre 20 de 1901 —Procédase al reconocimiento médico del presunto incapaz por los facultativos Alfredo Navarro y Alberto Marroche, designándose la audiencia del 23 del corriente á las 2 p. m. á efecto de ser interrogado y nómbrase curador interino á don Héctor Morelli, cuya aceptacion se comete, debiendo cumplirse lo dispuesto por el art. 330 del Código Civil. *Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo*. escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2708-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber á los acreedores del concurso de don Enrique A. Iriarte que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de quince dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público 2689 dc. 8.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mariana E. heverre de Riveira, citand se á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2690-dc.8.

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de la Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el Cordon, Novísima Ciudad de esta capital, calle Maldonado número 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones: una de 118 metros cuadrados 79 dm. y 83 cts. que se deslindan así: 10 metros 737 mlm. de frente al Norte á dicha calle Maldonado; 12 metros 885 mlm. en el costado Oeste por donde linda con don Luis Franchi así como por el Sud donde tiene 7 metros 731 mlm. y por el Este linda con doña Gregoria Saboredo; la otra fraccion que es contigua y de figura triangular tiene 10 metros cuadrados, 36 dm., 3 cents. y 34 mlm., lindando por su base al Sud, así como por el Oeste con el nombrado Luis Franchi, por el Este con la fraccion ya descripta; y el vértice del Norte dista 2 metros contados desde la línea de calle, esto es, en la pared actual del frente del edificio que se encuentra construida dentro de la línea de calle. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 2400 pesos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. Siendo los gastos de escrituracion de cargo del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzalez y Rodriguez solicitando la venta de un bien proindiviso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2681-dc.9

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.° Una manzana de terreno ubicada en la villa de Colon, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, teniendo 85 metros 30 centímetros de frente al Sud, por donde linda con la calle Isabel 1.ª ó del Tranvía y 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el señor Giot; por el Este con los señores Cornelio Guerra Hnos. y Ca. por el Oeste con el solar 100 de los mismos señores Guerra Hnos. y Ca. La mitad de dicha manzana de terreno pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini y ha sido tasada en la suma de $ 99613 cents. 2.° La séptima parte de la *nuda propiedad* de un terreno y edificio en él construido sito en la manzana núm. 66 de la Vieja Ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 257 metros cuadrados más ó menos, teniendo 8 metros 90 centímetros de frente al Norte á la calle Sarandí, por donde se designan las puertas de dicha casa con los núms. 171 A B y C, por 30 metros 90 cents. más ó menos de fondo al Sud, en cuya línea á consecuencia del martillo el terreno mide 35 metros 20 cents. más ó menos por donde linda con don Doroteo García, por el Este con los herederos de don Lucio Gutierrez, hoy de don Juan Barbagelata y por el Oeste con don Gerónimo Sureda, hoy parte con sucesion Roca y parte con don Doroteo García; cuya séptima parte ha sido tasada en la suma de $3750 pesos y 3.° La vigésima octava parte de la *nuda propiedad* del terreno y edificio de dos cuerpos situados con frente al Norte, sobre la calle Sarandí, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 319 al 323, compuesto el terreno de 21 metros 475 mlm. de frente á la expresada calle Sarandí, por 47 metros 53 mlm. de fondo al Sud por donde linda con don Tomás García de Zúñiga, por el Este con la sucesion de doña Clara Zabala y por el Oeste con los Durán; y al mismo tiempo la 1/28 parte de la *nuda propiedad*, situada en la calle Cámaras núms. 143a y 145, adyacente á la anteriormente descripta, siendo su frente al Este sobre la calle de Cámaras de 6 metros 872 mlm. por 23 metros 837 mlm. de fondo al Oeste, ocupando un área superficial de 163 metros 80 decímetros cuadrados, cuya 1/28 partes de ambas propiedades ha sido tasada en la suma de 5.540 pesos. Se previene 1.° Que el usufructo de la totalidad de las propiedades 2.° y 3.° (calle Sarandí núm. 171 a b c, Sarandí núms. 319 al 323 y Cámaras núms. 143 a y 145) la percibirá la señora viuda de don Juan B. Marini de Benito durante su vida. 2.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que la propiedad de núm. 1 se venderá por entero y como socio la mitad que pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini ha sido tasada en 993 pesos 14 cents., no se admitirá oferta por el conjunto de dicha manzana que no cubra las 2/3 partes de su valor total ó sean 1,328 pesos 17 cents. 3.° Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y 4.° Por último que la venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenado en los autos sucesorios de don Cárlos Marini. — Montevideo, Noviembre 19 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2676-dc.8

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Manuel A. Utela, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 534 de esta capital, ante V. S. como sea más arreglado á derecho, digo: que siendo aspirante á la profesion de Notariado y á fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la Ley de 13 de Junio de 1897 para poder en oportunidad optar al título respectivo, vengo á solicitar de V. S. que con las formalidades legales se digne ordenar se reciba declaracion á los testigos señores doctor Arturo Semería y don Dionisio Gutierrez, domiciliados respectivamente en las calles Canelones núm. 147 y Cuñapirú núm. 94, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan y declaren si conocen al que los presenta y desde cuando. 3.° Cómo ha sido la vida privada y que costumbres ha observado siempre el peticionario. 4.° Si lo dicho es público y notorio, y den razon de sus dichos.—Por tanto á V. S. suplico quiera proveer en el sentido invocado y luego ordenar se me expida por la oficina el testimonio de esta información.—Montevideo, Noviembre 12 de 1901.—*Manuel A. Utela*. Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Constantino Piccone*, escribano. 2673-dc.2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio Klinger, para la junta, que tendrá lugar el dia tres del entrante Diciembre en el salon del juzgado calle Sarandí núm. 158 á las 2 1/2 p. m. previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 16 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2648-dc.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Delfina Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo. Octubre 24 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2631-nv.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901. - *Pedro Moreno*, actuario. 2263-dc.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendía, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Piquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2252-dc.26.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Carrier, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 30 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2547-dc.2

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Beaucourt, para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Diciembre á las dos de la tarde para proceder al nombramiento de las dos personas que han de intervenir en el cumplimiento del concordato celebrado con sus acreedores. Montevideo, Noviembre 23 de 1901.—*José Gerardo Canesa*, escribano público. 2793-dc.2

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan Coupete se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Los abajo firmados, acreedores del comerciante minorista don Juan Coupete radicado en el pueblo de Solís (departamento de Minas) declaramos que enterados del mal estado de sus negocios y de las causas imprevistas y de fuerza mayor que han originado los graves quebrantos por él sufridos, hemos resuelto celebrar con dicho señor Coupete un concordato preventivo extrajudicial sobre las bases siguientes: 1.° Le hacemos una quita sobre nuestros respectivos créditos *de noventa y cinco por ciento* y le concedemos el plazo de un año para que nos abone el *cinco por ciento* que dejamos reducidos dichos créditos. 2.° Don Juan Coupete se obliga á pagar el cinco por ciento de que queda deudor á sus acreedores en virtud de este concordato en el plazo improrrogable de un año y sin solicitar nuevas esperas. Es entendido que el presente concordato será sometido á la aprobacion judicial con arreglo á la ley.—Montevideo, Noviembre 18 de 1901. — Federico Preus, Bixio y Deambrosis, José Dallere, Juan Bonomi y Ca. Félix Cabrayra, José Bauer, Martin Crisa, Pablo R nes, José Galarza, Angel Rodriguez, Ramon Cestegura, Español Llobet, Angel Fortunato, Teresa Bevingua, Enrique Cristiani, José Bugese, Juan Musto, Cárlos Imperti, Francisco Bresa, José Grioni, José Stello, Baldomero Fostano, Juan Coupete.—Y á los efectos determinados en el inciso primero del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*José Gerardo Canesa*, escribano público. 2672-dc.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los señores R. Valdés García y Ca. se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial. Entre los señores R. Valdés García y Ca. comerciantes de esta plaza, y sus acreedores, se ha celebrado el siguiente concordato preventivo, extrajudicial haciéndose constar á objeto de establecer la mayoría relativa de acreedores y créditos exigibles por el artículo 1524 del Código de Comercio (Reformado), que los créditos quirografarios ascienden á la suma de diez y seis mil trescientos un pesos con cuarenta y nueve centésimos ($ 16 301.49) y la nómina de ellos consta del Estado Adjunto. 1.° Los acreedores dan á sus deudores los señores R. Valdés García y Ca. una moratoria de tres meses y dias ó sea hasta el 1.° de Febrero del próximo año de 1902. á fin de que en este tiempo puedan negociar su industria é instalacion de maquinaria para la misma, en condiciones de poder satisfacer á sus acreedores. Durante esta moratoria los señores R. Valdéz García y Ca. podrán continuar libremente las operaciones de su industria pero sin poder gravar ó enagenar la maquinaria ni ninguna clase de útiles para la fabricacion. 2.° Igualmente reconocen desde ya como privilegiados, los créditos indicados por separado en el estado adjunto y cuyo monto es de un mil setecientos sesenta y tres pesos con diez y seis centésimos ($ 1763.16), sin que estos créditos sufran perjuicio alguno, por eventualidad á la espera que acuerdan los demás acreedores simples 3.° A si que se haya vencido el plazo estipulado, sin haber podido los señores R. Valdés García y Ca. traspasar su negocio en condiciones que le permita satisfacer á sus acreedores que darán estos de hecho y de derecho en propiedad de todos los bienes sociales, bastando para recibirse de ellos, y entrar en su posesion la evocacion de este convenio, con lo cual quedarán chancelados los débitos de los señores R. Valdés García y Ca. con sus acreedores. La entrega de los bienes se hará al señor Cornelio Van Doncelar en representacion de los acreedores, á quien éstos autorizan desde ya para que llegado el caso previsto en este artículo pueda realizar sus valores que reciba y distribuir su producido entre los acreedores con arreglo á derecho. 4.° Si los señores R. Valdés García y Ca. no pudieran encontrar comprador para su negocio y maquinaria, pero si lo hubieran podido encontrar los acreedores y le comprador pretendiese que al adquirir las maquinarias el doctor R. Valdés García se propio ó por conducto de sus hijos don Luis ó don Ricardo, le impusiese de su manejo y le instruyese en los procedimientos de la fabricacion de la Carne Líquida, comprometiéndose al mismo tiempo á no fabricar jamas este producto y á no divulgar los procedimientos de la fabricacion, el doctor Valdés García se compromete desde ya á hacerlo y á que sus hijos guarden la exigida reserva, siempre que el comprador le abone por esa enseñanza y compromiso de futuro una suma convencional, que desde ya se compromete á dividir por mitad con sus acreedores disponiendo de la otra mitad para liberar otros compromisos de antiguo contraidos y al que esta enseñanza está afectada.

Montevideo, Noviembre de 1901.—Banco Británico de la América del Sud, Banco de la República, D. Ratti y C.ª, Bell Towers y C.ª, Beisso y C.ª, Monte de Piedad Nacional, Imprenta La Nacion Juan Francisco Carrere, F. Gibert Gilberto Cosre, Munyo é Iriart, Antonio y Manuel Lussich, P. Tournier, Compañía Nueva Zelandia, Vda. de Lorenzo Costa, Moledo y C.ª, Alonso y Bonosi, Ayala Hnos. y C.ª, Dackelmann y Sheråder, Araujo y C.ª, Strauch y C.ª, Joaquin Pomer, Angel Pozzoli, Beltran Bergaray, Manuel Jorics, Joaquin Jimenez, Juan Musanti y C.ª, C. Van Doncelar, C. Sievers, Isaurio Corta, Enrique Frigerio, José Yañez, D. Percontino, P. Garrone, Vicente A. Sasa, Juan M. Sosa, Juan B. Dorelo y Hnos. Duclós y Moulié, Juan Pedro Lesgaray, Fernando Rios Ximenez y Compañía Telefónica.—Y á los efectos del artículo 15 5 del Código de Comercio se hace esta publicacion -Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Canesa*, escribano público. 2646-dc.5

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de Clotilde Riera de Figueras y se cita á todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.— Montevideo, Noviembre 25 de 1901. — *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2715-dc 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que los señores "Falconi y Devincenzi" del comercio de esta plaza, se han presentado con el concordato preventivo extrajudicial que á la letra dice así:

ACTA.—En la ciudad de la Florida, República Oriental del Uruguay, á diez y ocho de Agosto, de mil novecientos uno, reunidos los abajo suscritos á consecuencia de la convocatoria que les hizo por la razon social de "Falconi y Devincenzi", despues de oida las exposiciones de éstos relativas á la imposibilidad en que se encuentran de pagar á sus acreedores, se arribó al siguiente acuerdo:

Primero: Los señores Falconi y Devincenzi se comprometen á hacer cesion de bienes y de todas las existencias que forman el establecimiento de "Fidelería y Molino del Norte" establecido en esta localidad á la persona ó comision que designen los acreedores.

Segundo: La entrega antedicha se verificará por el inventario que previamente se formule, con intervencion de escribano público y todo lo mas circunstanciadamente posible; y cuanto á los estados demostrativos del activo y pasivo de la casa, serán presentados dentro del perentorio plazo que para ello se les fije á los cedentes y autorizados con las formas de ellos.

Tercero: Los acreedores, una vez obtenidas las adhesiones de los que en esta reunion faltan tratarán de que se preste á este convenio la respectiva aprobacion judicial, con el fin de otorgar á los deudores la correspondiente carta de pago

Cuarto: Los acreedores aquí reunidos resuelven que la comision liquidadora con facultad bastante para recibirse de todas las existencias, administrar en la forma que juzgue oportuno y cobrar las cuentas adeudadas á los cedentes, se componga de cinco personas y desde ya la designan de los mayores acreedores que son: Banco de la República, representado por su gerente en ésta; don Sebastian Robaina, don Pedro Pastorini (hijo), don Cándido Marin y don Andrés Bonomi.

Quinto: Las adhesiones á este convenio y de los acreedores que faltan á la reunion, serán recabadas personalmente ó por carta dentro del término que falta para la conclusion del presente mes. Igualmente se recabará el consentimiento de los miembros designados para formar la comision liquidadora y que faltan al acto de hoy.

Sexto: Los que firman esta acta, por medio de poder se reservan la facultad de comunicar lo resuelto á sus comitentes con el fin de obtener su consentimiento expreso y subordinando su conducta á lo que ellos resuelvan.

Séptimo: En virtud de este convenio y con el fin de ahorrar gastos cesará desde esta fecha todo el personal de empleados de la Fidelería y Molino del Norte y como el señor don Vicente Devincenzi habita con su familia en propiedad del mismo establecimiento y adyacente á él, la mayoría de la comision liquidadora aquí presente, y con el beneplácito de los acreedores reunidos, lo encarga de la guarda de todas las existencias.

En las cláusulas precedentes dejan formalizado este compromiso con la obligacion de cumplirlo fielmente.

Los infrascriptos acreedores de los señores Falconi y Devincenzi han resuelto de acuerdo con dichos señores introducir las modificaciones que á continuacion se expresan en el proyecto de concordato de fecha diez y ocho de Agosto último:

1.° La liquidacion la harán los liquidadores por cuenta de los señores Falconi y Devincenzi, quienes ocurrirán á otorgar las escrituras de venta que fueren necesarias tanto respecto del inmueble que constituye el Molino y Fidelería como respecto de sus maquinarias, pues todo ello está comprendido en la cesion.

2.° Considerando excesivo el número de los liquidadores, para facilitar sus tareas, se reduce al Banco de la República y los señores don Sebastian Robaina y don Pedro Pastorini (hij).

3.° Es entendido que la comision liquidadora tendrá facultades amplias para enagenar, transar, demandar, desistir, percibir, hacer la distribucion ó prorrateo correspondientes, y en general para cualquier acto de riguroso dominio.

4.° Terminada la liquidacion los liquidadores otorgarán carta de pago á los señores Falconi y Devincenzi.—E. Falconi, Vicente Devincenzi, por Wilson Son y Ca y José Villamil, J. Furriol por Buenaventura Amarelle é hijo, Andrés De Gross, P. Pastorini (hijo), por Andrés Bonomi, P. Pastorini (hijo); como endosatario de Sebastian Robaina, Heraclio A. Zipitria; Esteban Colombo, Miguel Santu, Pablo Camarote, Francisco Colombo, Blas Serdigora, por don Juan Roque, don Leandro García y don José Pon por no saberlo hacer y á sus ruegos, A. D. Grossi; Víctor M. Rodriguez, á ruego de don Francisco Cortada y don Francisco Lucartes por no saberlo hacer, Víctor M. Rodriguez; á ruego de don Ventura Baltrons don Ramon Baltrons y don José Placido por no saberlo hacer Pedro Dardano; Tomás Moreira, Pedro Dardano, Paulino Torres, Domingo Santane, José Castellini, á ruego de don Rafael Trezza de mi padre don Ceferino Solaris, Antonio Sola is; Alfonso Costabile, Angelo Della Ventura, Moroni Gaspar, á ruego de don Miguel Cabala y don Pedro Salomone por no saberlo hacer, Heraclio A. Zipitria; á ruego de don Gregorio Fuentes por don Domingo Lamado y don Miguel Gré por no saberlo hacer A. De Gross; Manuel F. Lema Juan A. Zunarino, Cipriano Machado, á ruego de José Varela García; Manuel F. Lema; Francisco Balyaretti, á ruego de don Antonio Balha por no saber firmar, José a. Silva, Francisco Gianello, á ruego de don Vicente Gianello, por no saber firmar. F. Gianello; conforme en lo que se refiere á la cláusula de la escritura hipotecaria desde que este crédito sin perjuicio por que entrar en arreglo de ninguna especie con la parte deudora; Nicomedes Pavache, por autorizacion de Cándido Marin, Valentin M. Perez; Pedro Quinke, Eldo Quincke; Butler y Fynn, Vicente F. Costa, Mariño, Agosto y Ravera y Ca. Zacain Baraibar, por Agosto y Rojo, A. Pundo; Miguel Falloni, Arcos y Rojo, por Juan Zarino, Carmelo Dalto, Jacobo Elgue, Santos Sioto, por Emilio Linguri Leone, Cantoni hermanos, José Pastorini, Francisco Zucot á ruego de mi padre Bautista Dardano, María Dardan; Blas Perdigon, á ruego de José María Moralez, Pablo Gamarote. Parodi Michel, á ruego de don Rafael Trezza por no saber firmar, Vicente Villaruel; Pedro Sonis, p. de Juan Shaw, Ricardo Saw; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando, gerente; Castro y Gutierrez. J. B. Baldizzoni y Ca., pp. Engelin Barth y Ca, Otto M Muller; Pablo Vazquez.

De conformidad á lo establecido en el artículo 1525 del Código de Comercio y mandato judicial, expido el presente en la ciudad de la Florida á veintitres de Noviembre de mil novecientos uno.—*José Torres*, escribano público. 2722-nv. 17

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marta Madero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo S. Gonzalez*, actuario. 2635-en.15

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Gruñez, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*German J. Schweizer*. 2512-dc.26

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun a tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de 9 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FAVRE 18 Cité, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Domingo 1.° de Diciembre de 1901

EDICION POPULAR Á 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,199

El doctor Palomeque en Melo

IMPORTANTE DISCURSO POLITICO

Ser enteramente leal le parecía la única habilidad digna de un hombre honrado.
Est, est; non, non.

El error hereditario de todos los partidos que van al poder por obra de un movimiento político es el de creer que la salud de la patria depende del triunfo de sus opiniones particulares. Por eso un partido que vence, lo primero que ha de realizar es vida práctica en el órden de sus ideas. Y esto, porque todo es transitorio, rápido, en la marcha humana. El que ayer ascendió, mañana se derrumba ó vuelve á la llanura. De ahí que deba aprovecharse pronto y bien el tiempo que los sucesos nos dan. El poder cae de nuestras manos rapidamente sin que nos apercibamos de la rapidez con que desaparece. Las cosas humanas son instables, movedizas. El mismo reformador cae de su pedestal para dar lugar á que los nuevos soldados lleven adelante sus ideales. Y á esta ley debe rendirse culto, porque es bueno que en el escenario humano tomen asiento todos los hombres de sana y buena voluntad.

Tienen derecho á él todos los que han nacido con el destello divino en la frente. Nadie ha de ser excluido, y esto porque no hay poder humano que impida una ley ineludible de la naturaleza física, aplicada á la dinámica social. En el órden físico es una ley reconocida la de la gravedad de los cuerpos. Todos son atraidos há cia el centro de la tierra, y así se conserva el movimiento de las cosas. En el órden intelectual y moral existe tambien una ley ineludible de gravedad, que une invisiblemente á los espíritus, por algo misterioso, que los ata y vincula, conservando su juego armónico, que los conduce al centro comun de donde surge todo el poder de la humanidad. Esa ley de gravedad moral es el amor, la bondad, la paciencia, la justicia, de donde surge todo lo hermoso y lo grande. Ella es la que nos mantiene unidos en el órden de las ideas. Ella es la que nos hace recordar que á traves del espacio somos hermanos. Ella es la que nos dice permanentemente: de vuestra humildad sincera arrancad vuestra fuerza para los combates de la vida. Ella es la que nos dice: buscad en el amor la inspiracion á vuestros actos, id al fondo de las cosas y pensad siempre en que el corazon del pueblo que sufre y trabaja es algo inconmensurable que debe atraeros para justificaros. Ella es la que nos dice: no hay más fuerza para el hombre público que una sinceridad á toda prueba en todos y cada uno de los instantes de su activa existencia. Ella es la que nos dice que toda habilidad cede ante el poder sincero de la palabra del hombre que solo piensa en los demás; y que llega un momento, en que la verdad atravesando el tiempo y el espacio destruye preocupaciones, recompone hechos, levanta el prestigio del deber, recompensa con el recuerdo suave y no con la material donacion al obrero infatigable del bien y coloca el solio de la Virtud en un paraje inaccesible á donde en retorno de molestos sudores y penas interiores solo se llega á la suprema alteza de una excelsa y sublime fortaleza.

Pero, la vida, con su ruda elocuencia, nos enseña mucho más. Ella nos dice: cuando una sinceridad á toda prueba ha presidido vuestras acciones; cuando habeis tenido por lema la verdad y la prudencia; cuando mas bien habeis callado para no herir cosas y personas que os son queridas; cuando vuestros labios nunca se han ensuciado con la innoble mentira; cuando á la calumnia y á la crítica injusta habeis opuesto un silencio lleno de dignidad; cuando sin arrogancias ni soberbias habeis luchado, sin atacar, en el ejercicio de la legítima defensa; cuando habeis hecho un apostolado de vuestra vida, entregándoos sin reparo y sin miedo, todo entero, á la causa de vuestros santos ideales, arrostrando preocupaciones vulgares, iras reconcentradas, emulaciones ilegítimas, defendiendo en vuestra tarea laboriosa á todos cuantos os eran caros al alma, gratos a corazon, exponiendo vuestra vida, prodigando vuestros intereses, destrozando vuestra salud, sacrificando vuestro hogar, ¡con qué uncion de espíritu se mira alrededor y con ánimo tranquilo se contempla la altura de la montaña donde se vé una Cruz, que nos convoca para amarnos y una mujer, que es la madre, única que no miente, pero que llora deveras, dispuesta á sobrellevar con nosotros las decepciones, las amarguras, las ingratitudes y las calumnias de los que desconocen el poder de la conciencia! Vivir con la conciencia y para la conciencia es el gran secreto de quien aspira al bien de la humanidad. Es el único juez supremo. Ella nos mantiene fuertes y grandes en la tierra y es ella la que nos hace sobrevivir, despues de la muerte, en el corazon de las generaciones futuras. Y para vivir con su conciencia no es necesario erguirse con soberbias ni fustigar ni herir ni levantar tempestades. Basta y sobra una tranquilidad serena del alma, una verdadera alegria de espíritu, una bondad sonriente, una mansedumbre que no sea la relajacion, una severidad que no sea la crueldad y un respeto de sí mismo que sin exagerarlo nos enseñe que en más de una ocasion solemne debemos ceder hasta de nuestros derechos para llegar al propósito deseado del bienestar comun. ¡Qué enorme fuerza de voluntad se necesita entonces para realizar esa obra! Despues que hemos vencido nuestras pasiones, nuestro orgullo, nuestra soberbia, es que nos sentimos grande, con una voz interior que nos dice: cuán liviana está tu conciencia al haber desalojado de tu seno lo que enceguecía vuestro cerebro hermoso!

Y esto me sucede á mí en este momento solemne de mi vida: el mas solemne quizá, y en el que más grande me encuentro. El más solemne, porque ha sido aquel en que más necesidad he sentido de demostrar la ecuanimidad de mis facultades y el dominio de mi fuerza de voluntad. Todo parecia conjurarse para que mi reputacion sufriera. De todos lados pasiones encconadas, espíritus prevenidos, ataques violentos. Los unos me eran conocidos. Los otros recien los conozco. Unos venian de políticos duchos en el arte de la política tortuosa ó acomodaticia. Otros de la hermosa juventud, á la que siempre quise y amo, porque yo tambien he rendido culto á la intransigencia, llegando en mis connubios exagerados con la patria, en esos dias de fiebre y de locura, hasta ensuciar, sí, así, ensuciar, lo que debia respetar como puro y noble! En esa carrera, vosotros sabeis lo mucho que se ha dicho de mí. Y vosotros sabeis que la lucha se llevó hasta el noble autor de mis dias. Alrededor de mi apellido se quiso hacer un vacío. A mí por loco. Y á mi padre ¿por qué? Sin duda porque fué un caballero honrado, que administró bien, como era de su deber, vuestros intereses, en época difícil, porque supo mantener incólume el principio de autoridad, porque á su título académico unia cualidades de hombre de accion, porque, en fin, supo amaros á vosotros especialmente, consagrándoos su último pensamiento, sus últimas palabras, en el delirio que precedió á su muerte, cuando gritaba arrojándose de la cama: ¡un caballo! ¡á Cerro Largo!, porque aun flota su espíritu animoso y de labor y de cariño en esta atmósfera serena; en fin, porque en la hora suprema de su vida supo acreditar con los hechos que sabia entregaría á la patria para alcanzar la paz y la concordia cívica de los orientales en la memorable paz del 6 de Abril de 1872!

Era una guerra sorda, injusta, en la que se llegaba hasta el menosprecio. Tuve el valor que da la conciencia tranquila. Usé con moderacion de la defensa legítima. Y entonces, cuando las cosas llegaron al extremo inconcebible para mí, de aparecer como traidor á la causa de la verdad y de la justicia, me dije: pues vamos allí donde el caudillo modesto, con mi estoica, con buen sentir dominar. Y aquí estoy, pero no como candidato á diputado, sinó como diputado que termina su mision. Nada viene á pediros, ni nada probablemente os pedirá en el futuro.

Lo que sí nunca estará mas ocupado de vuestras cosas. Será un diputado sin asiento en el Parlamento. Así trataré de conservar vuestro afecto, al que solo aspira por el bien que ello produce al alma. No os guarda rencor. Os está agradecido por el honor que le discernisteis cuando lo nombrasteis. Y más que agradecido porque no lo habeis reelegido. Esto me ha servido para demostraros que si yosé hacer viajes para pedir sufragios, sé tambien hacerlos para agradecer lo recibido.

Es una costumbre democrática que conviene hacerla resaltar. Cuando yo pido sufragios no lo hago en el misterio. Nunca recurrí á los caudillos omnipotentes. Los que me oyen lo saben. Yo siempre he recurrido, sin ambages ni hipocresías, al pueblo mismo. He querido, de esa manera, hacer sentir las palpitaciones populares. De la fuente de la soberanía debe surgir la investidura. Y así, una voz, conocido el hombre, los ciudadanos influyentes se encuentran en el caso de seguir la voz del pueblo, que es la voz de Dios. Respetarla es estar bien con el pueblo. No contrariarla es revelar elevadas condiciones de político, especialmente cuando ella no se invoca sinó para premiar virtudes privadas y públicas.

Mi actitud revela que no tengo para que sonrojarme de acto alguno. Mi propia colectividad lo ha demostrado despues de tantas evoluciones. Yo no soy mendigo que pide y que se atunes, perdida si no le dan. Soy de los que solicitan, porque programando, predicando con la fé del apóstol, sacrificando intereses y salud. Y de los que, vencidos, levantan el alma, saludan al vencedor y le rinden los honores que merecen los que en buena lid han obtenido la palma de la victoria.

No considero que el pueblo deniga una reputacion cuando resuelve, en uso de un derecho perfecto, no reelegir á un diputado. Eso no es un castigo. Eso es que se atraviesan en el camino razones de un órden político que hacen necesario el cambio de lugar y de composicion. Son sucesos que se desarrollan, que recuerdan á los hombres que nada hay permanente en el órden de las influencias personales. Y esto, porque la única influencia duradera es la de la idea que el hombre sustenta. Los hombres pasan, pero los principios son estables. El porta estandarte muere, pero la bandera queda enhiesta, clavada en la cumbre de la montaña, brillando pura y limpia, sirviendo de guia á las generaciones del futuro.

Yo quiero convencerme de que esta sociedad no me repudia, como alguien lo ha supuesto. Yo quiero que se vea que la noble herencia recibida no la he malgastado ni deshonrado. Quiero, por el contrario, que se sepa que la raza ha sobrevivido y que si en la lucha hacia la montaña ha recojido zarzas y espinas, el egoismo físico, y decepciones y dolores, el organismo moral, en cambio ha atesorado virtudes que le hacen digno del respeto y de la consideracion de estos habitantes. Y aquí estoy para hablar con vosotros y para demostrar el error de los que suponen que *querer es poder* en este caso.

Al despojarme de la noble investidura, bueno es que hablemos de mis actos, ya que á ello se me ha provocado. Soy de los ciudadanos que practicó la doctrina de que pueden discutirse mis actos públicos y privados. No rehuyo la discusion razonada. Lo que rehuyo es la disputa hiriente. Lo primero puede servir de ejemplo, pero lo segundo deprime la moral del hombre.

Todo lo que se ha dicho es que soy voluble. Algunos han llegado á calificarme de traidor. Y de ahí que se haya tratado de arrancarme mi diploma. Yo lo hubiera discutido en una lucha democrática, con probabilidades de éxito; pero numerosas causas me lo impidieron. Creedlo: tuve que vender mis pasiones. Y de ello me siento satisfecho. Quizá mi actitud, viniendo ante vosotros, en estas condiciones humildes, demuestre á muchos que yo me agito por algo más que un asiento en el Parlamento: que yo persigo ideales y no bancas, por más que comprenda que éstas son absolutamente indispensables para la realizacion de los fines que se propone el político.

Lo de voluble es un argumento vacío. Es todo lo contrario. Yo sé que no puedo ser juez de mí mismo; pero en ciertas ocasiones bueno es defenderse. Mi volubilidad puede que sea la prueba de mi constancia, de mi amor á la justicia, á la verdad y á la moral. Tengo la volubilidad del juez, que no se inspira sinó en la ley. Es así, que el juez es recto, porque no se preocupa de saber si hiere personas. Él está casado con los principios inmutables de la justicia y del derecho y no le afectan los hombres. No es á éstos á quienes defiende sinó á la verdad, única depositaria de la grandeza de una nacion. Es necesario acostumbrar á los pueblos á decir la verdad, á tener horror por la mentira, á sacrificarle todo ante ese altar honesto. Los pueblos hipócritas, mentirosos, que todo lo resuelven por el engaño y la viveza, que no escuchan sinó las expresiones de los que usan trampas para cazar reputaciones, son los pueblos condenados á morir con el órgano de la verdad atrofiado.

La verdad es la única que salva á los pueblos. Y proclamar la teoría de la verdad es ennoblecer el alma, enseñándola á vivir en una atmósfera saturada de suavidades y de armonías. Y si la volubilidad es la característica de un hombre público que practica la doctrina de la verdad, es porque en su camino tiene intereses personales, que, al decir de Franklin, se levantan airados apenas los roza la propaganda por lo bueno, lo moral. Son esos los que se sienten heridos y afectados. Y esos son los que hay que combatir, eternamente, porque de otro modo no sobreviviría la raza de los buenos. Pero, esa volubilidad desaparece cuando al ciudadano se le pide que vaya á los Jurados, á exponer su vida, á gastar su organismo, á sacar lleno el honor político de la colectividad y sus caudillos, con su palabra sincera y caliente, su influencia moral conquistada á fuerza de privaciones y sacrificios, no en una hora, en un minuto, en una batalla, carnicera y sangrienta, como el soldado valiente, sino en una série de años y de luchas constantes, en las que se ha puesto á prueba su virtud y su grandeza de alma, librando jornadas inolvidables en honor de la bandera inmaculada, que ahí ha clavado en lo alto de los tribunales para que sirva de sombra á los que vienen detrás, como nuestros padres clavaron la suya, con más honra y brios en sus homéricas hazañas por la independencia de la República.

¡Ah! Entonces no era voluble el ciudadano que defendia y aún defiende á los caudillos de la causa popular! Es que en estos casos no hiere intereses ni personas de la familia á que pertenece. No; es como si se dijera: hé ahí un padre traidor y voluble, porque castiga al hijo y le enseña con el ejemplo que hay el deber de honrar á la madre hasta el sacrificio, en nombre de la conservacion del hogar y del principio de autoridad que se representa. Ese padre es voluble porque sigue amando su hogar y su esposa y á sus fieles hijos! No: ese padre se reviste de energía, levanta la moral de su casa y les dice á los que van por el camino del error: respetad lo que no debeis profanar. Y esto es lo que en mi volubilidad he dicho: respetad el Programa de 1872, que coloca sobre los hombres, los caudillos y las intransigencias, la Constitucion de la República y el culto de la verdad.

Eso es lo que por mi intermedio, y conmigo, ha dicho todo el país en este momento difícil: Queremos paz y trabajo! Y eso es lo que el país ha programado con estadistas como Domingo Aramburú, Agustin de Vedia, José Pedro Ramirez, Juan Carlos Blanco, Justino Ximénez de Aréchaga, Gonzalo Ramirez, Rufino T. Dominguez, Martin Berinduague, Eduardo Acevedo, Pedro Carve, y tantos otros de todas las colectividades políticas en que está dividido el país. Esto es lo que han dicho los Directorios y las Convenciones de ambos partidos políticos. Y, porque todos han dicho lo mismo y porque yo lo he sostenido, hé aquí que yo seria el único voluble, la única veleta; yo, que es público y notorio, vengo sosteniendo con constancia ejemplar, *la misma idea.*

Y aquellos que han sostenido el acuerdo y que mañana lo han rechazado y que pasado lo han aceptado, ¿que serian? ¿Acaso seria yo un ciudadano de tanta influencia, que habria producido tal movimiento de opinion colocandose detrás de mí tantas veletas menores que en número inmenso siguieron de Norte á Sur, de Este á Oeste, á la veleta mayor, ahí colocada para indicar, sin duda, de que lado soplaba el viento, el que nunca ha esperado voz de mando para abrir la brecha, ir adelante, allí donde le llamaba el grito del deber!

Lo que es absolutamente necesario, en estos momentos difíciles, es que todos se dén cuenta de que la union se impone; que sobre las imposiciones personales está la independencia de carácter: que ésta es la que realmente se necesita para formar ciudadanos; que ha llegado la hora suprema de reconocer que el hombre debe hacer uso absoluto de su pensamiento y de su raciocinio para sacudir esclavitudes y servilismos y no ser paria en su propia sociedad. Que todos nos convenzamos de que no en vano Artigas dijo: con libertad no temo ni ofendo; que ese mismo quiso que los orientales fueran tan ilustrados como valientes: la ilustracion para conocer sus derechos cívicos y no dejárselos arrebatar por un valor, para saberlo defender esos mismos en las horas augustas en que se vela el cielo de la patria y las sombras de los muertos ilustres se levantan de sus tumbas para enseñarnos el camino de las grandes reivindicaciones nacionales! Y entonces, sí, surgen á la vida activa y llenan su noble mision los caudillos populares, que vencidos ó vencedores, se retiran serenos y honrosos al fondo de sus hogares á vivir en la oscuridad del rancho de totora ó de la casa solariega como Washington, para quedar consagrados en el corazon de su pueblo! Así concibo al caudillo, y así se eleva el concepto de patria!

Lo mejor está delante de nosotros, no detrás de nosotros. Los pueblos que se inspiran en el amor el más profundo, en la fé la más santa, son aquellos cuya vida y accion se perpetúan. Miradlos hincharse de orgullo y ved cómo se abaten rápidamente, aquellos cuya esperanza no reposa más que sobre riquezas efímeras, mientras que aquellos que viven para la verdad y la justicia avanzan, con confiada serenidad, sostenidos por invisibles potencias. Mendigos, proscriptos, solamente por haber sido capaces de concebir un pensamiento divino ó una esperanza inmortal, han sobrevivido á la caida de los imperios, á la ruina de las civilizaciones y á la desaparicion completa de los pueblos de que habian surjido.

Nos es necesario aprender los verdaderos secretos de la felicidad y de la nobleza, porque, así como lo ha dicho Ruskin, hasta que no poseamos esta ciencia, no tendremos gran cosa que enseñar á los mismos Pieles Rojas. La poca vida, diria parodiando á un célebre escritor moderno, es una vida que debemos vivir, más que una doctrina que debemos enseñar y creer, porque aquellos que solamente buscan la vida en la vida, en quienes la fé es accion, la esperanza alegria y pureza, el amor fecundidad, pueden realmente comprender y cuidar la verdad divina que el Cristo ha venido á revelar al mundo.

Y esta es la vida que yo aspiro. Esta es la que yo anhelo. Esta es la que deseo para mi patria. Surgido de las filas populares, sostenido desde mi juventud por este departamento, á quien tanto le debo, hasta el sufrimiento, que enseña á vivir, he querido, al caer, venir, aquí, á caer en sus brazos. Yo no soy un huérfano político. Soy un hijo legítimo de mi época. Ahí están mis padres, mi patria y mi partido. Ambos han calentado mi espíritu. A ellos todo les debo. Nada valgo por mí mismo. Vuelvo á su seno. Caigo en brazos del pueblo, del elemento nativo de Cerro Largo. Y al caer tened presente que no he cambiado: que soy el mismo hombre de siempre, que piso la tierra solamente para recuperar las fuerzas que he perdido en defensa de vuestros derechos, y que nunca, lo declaro bien alto, me faltaron fuerzas para luchar en los comicios, pero sí valor para anarquizar á mis hermanos y herir las consideraciones y respeto que se merece quien ha sabido ayudar á un pueblo en hora triste y desgraciada!

Conclusion de un sumario

En su debida oportunidad, dimos cuenta de un incidente ocurrido en la Receptoria de la Paloma, departamento de Rocha, entre el jefe de aquella oficina y el contador.

Como se recordará, el primero de dichos empleados, señor Pezzolo, tuvo necesidad de entrar en la Receptoria despues de concluidas las tareas diarias, y, para el efecto, requirió las llaves respectivas al contador, depositario de ellas, señor Salvador Ramos Zas, quien se rehusó á acceder á ese pedido, alegando que fuera de las horas de trabajo, nadie tenia el derecho de entrar en la oficina.

Entonces el receptor se dirigió en queja á la Superioridad y ésta dispuso la suspension del señor Zás y el levantamiento de un sumario á cargo del inspector de Receptorias, señor Julio N. Moyano.

En la declaracion prestada por el contador de la Receptoria de la Paloma, se formularon varias inculpaciones contra el señor Pezzolo, tendentes á demostrar que la negativa de entregarle las llaves de la oficina se fundaba, á más que en la consideracion relativa al momento extraño á las horas de trabajo, tambien en razones de prudencia.

Así se formó un expediente voluminosísimo, el cual por último fué sometido á vista del fiscal de Gobierno.

El doctor José María Reyes acaba de dictaminar en él y las conclusiones á que arriba pueden resumirse en la siguiente forma:

En su concepto, lo que procede es que se dé por compurgada la falta cometida por el señor Salvador Ramos Zas con el tiempo de la suspension sufrida y que se le reponga en su puesto.

En cuanto á los cargos formulados por el mismo señor Zas contra el receptor señor Pezzolo, opina que, no habiendo sido probada su exactitud, se archive el expediente.

El señor ministro de Hacienda dictará resolucion en este asunto de mañana á pasado, adoptando, segun parece, el temperamento aconsejado por el fiscal de Gobierno.

ARTE Y ARTISTAS

Politeama—El beneficio de Sconamiglio proporcionó á este gran artista la satisfaccion de verse aclamado por un público numeroso y distinguido, que hizo justicia á la admirable manera con que fué puesta en escena *La fille de Mme. Angot.*

El señor Scognamiglio recibió los siguientes regalos: una tarjeta de oro, con inscripcion, enviada por varios miembros de la colonia italiana; una lapicera de oro, de la compañía; una hermosísima *étagère* en forma de arpa, por la familia Casanello; un juego de escritorio en oro, por la señorita Irma Del Masa; un baston con puño de oro, por el señor Fuchi; un corta papel de marfil con monograma de oro: un *necessaire* de viaje, señores Crodara; un juego de parcelas, señor Ale ; un juego de botones de oro, señora Favi; una pieza de música, señor Logheder: un ramo de flores, las coristas.

Esta tarde se dará *La befana*, obra de gran espectáculo y apropiada para la concurrencia infantil. De noche se dará *La Cicala y La Formica* que es, sin duda alguna, el gran éxito de la temporada.

Mañana, para beneficio de la Paulini, se efectuará la hermosa opereta *Friné* cuyo libro es de Antonio Traversi... ¡nada menos!

La Aduana en Noviembre

El señor Enrique Gradin puso ayer en conocimiento del señor ministro de Hacienda que sobre la base de los datos que obran en su poder, la renta aduanera del pasado Noviembre puede calcularse alrededor de 650.000 pesos.

Como en igual mes del año pasado la Aduana produjo la cantidad de $634.191.92, resulta un saldo á favor de Noviembre próximo pasado de 16.000 pesos aproximadamente.

La liquidacion estará concluida á mediados de la semana entrante.

Hasta anoche, el señor Gradin habia recibido los siguientes datos telegráficos acerca de la renta de las Receptorias:

	Importacion	Exportacion	Total
Salto	$ 14.160	$ 6.000	$ 20.160
Paysandú	» 9.954	» 1.445	» 11.399
Fray-Bentos	» 5.470	» 380	» 5.850
Mercedes	» 3.680	» 2.370	» 6.050
Cerro-Largo	» 1.594	» 1.877	» 3.471
Rocha	» 1.046	—	» 1.046
Maldonado	» 1.307	—	» 1.307
	$ 37.711	$ 12.072	$ 49.283

Faltan todavía por concerse algunos datos de las Receptorias de Colonia, Rivera y Santa Rosa.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La creacion de dos regimientos

Damos á continuacion el informe recaido en el proyecto de creacion de dos regimientos de caballeria, y que se ha repartido á los miembros del Senado:

Comision de Milicias. Informe.—Honorable Cámara de Senadores—Vuestra Comision de Milicias en mayoría ha estudiado debidamente el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo dirigido al honorable Cuerpo Legislativo, solicitando la creacion de dos regimientos de caballería de línea, venido con sancion de la Cámara de Representantes.

El Poder Ejecutivo precede el proyecto de la referencia con un mensaje en el que aduce razones, á juicio de vuestra Comision en mayoría, atendibles por múltiples causas, que no dudo sabreis tomar en cuenta, muy especialmente las que consagra en su párrafo tercero.

No escapa á vuestra Comision de Milicias que el aumento de fuerzas de línea traerá á la vez aumento de erogaciones al Erario Público; pero tampoco escapa á su penetracion que cualquier gravámen que pueda irrogarse en este caso á las rentas del Estado, estará suficientemente compensado por los servicios que los regimientos á crearse puedan prestar al órden, al mantenimiento de la paz pública y á los intereses generales del país, resguardando vidas y haciendas, particularmente en nuestras dilatadas zonas fronterizas en las cuales existen, debido á los progresos materiales alcanzados á la fecha, valiosos y positivos bienes que salvaguardar y garantir.

Estas consideraciones brevemente expuestas, —que serán ampliadas por el miembro informante si fuere del caso,—han persuadido á la Comision de Milicias en mayoría á aconsejaros, Honorable Cámara de Senadores, á que presteis vuestra aprobacion al proyecto de Ley del Poder Ejecutivo tal cual ha venido sancionado por la Honorable Cámara de Representantes.

Sala de la Comision, á 28 de Noviembre de 1901.—*Fernando C. Pereda—Juan P. Castro.*

La fiesta de San Andrés

Se efectuó anoche en la Rotisserie Lanata el banquete en honor del patrono de Escocia, San Andrés.

El salon de los altos, que habia sido adornado bajo la direccion de las señoras de Connell y Fraser, presentaba un hermoso aspecto, lo mismo que la mesa. Estaba aquel cubierto de banderas de todos los países, y la mesa ostentaba bellos ramos de flores, entre los que predominaba el *Headher*, traido de las tierras altas de Escocia y la alcachofa del cardo, emblema nacional, unidos con cintas de los colores de las viejas familias de los jefes de *clans* highlanders.

El menú fué servido con arreglo á las mas rigurosas fórmulas escocesas, y terminado, un tocador de cornamusa, traido de uno de los buques ingleses de la division del Atlántico que está fondeado en el puerto, tocó varios aires nacionales de Escocia, en medio del patriótico entusiasmo de los presentes.

Entre estos se encontraban: el ministro de Inglaterra, Mr. Baring; el cónsul, Mr. Harvey, el cónsul de los Estados Unidos M. Swalm; los señores Fraser, Kerr Connell, Jas Ritchie, Weir Reid, Denstone, Macartney, Clark, Reid, Scott, Gillespie, Lane, D. Scott, T. Merton, Benedick, Carlos Davie, E. Harley, H. Ayre, Mac Adam, Oldham, A. Hill y otros.

Llegado el momento de los brindis, se dirigió el primer *toast* al rey de Inglaterra Eduardo VII, por el presidente de la St. Andrew's Society of Uruguay, Sr. Kerr Connell, cantándose enseguida el «Good Save The King». Despues se brindó por el duque de Cornwall y por el presidente de la República O. del Uruguay.

Habló luego Mr. Baring, por la marina y el ejército británico. Su discurso fué varias veces interrumpido por las muestras de aprobacion de los presentes y muy aplaudido al final. Hubo, á continuacion, un *toast* por la sociedad de San Andrés, á cargo del presidente de la misma y una recitacion del señor G. D. H. Ferguson.

A los escoceses en América dirigió luego un discurso el cónsul de los Estados Unidos, salpicando con felices ocurrencias sus elocuentes palabras.

Como dijera en una de sus frases que era el de ayer dia de su cumpleaños, todos los asistentes le honraron á la escocesa, poniéndose de pié sobre las sillas y cantando en su obsequio una cancion consagrada por el uso para esos actos.

El resto del programa fué cumplido con toda escrupulosidad y brillantez, terminando la fiesta pasadas las 12 de la noche.

SPORT

LAS CARRERAS DE HOY

El Gran Premio de Honor

Para vez el Gran Premio de Honor ha reunido en la pista menos competidores que el que esta tarde se correrá en el Hipódromo Nacional de Maroñas, pero pocas veces el interés que esta carrera ha despertado, se iguala al que despierta la prueba de hoy. Arcabucero y Venado se destacan por su gran superioridad sobre el resto del lote compuesto por Portugal, Lidiador, Dante y Linterna; la última nombrada probablemente no tomará parte en esta carrera por hallarse inscripta en la última, en la que ha de presentarse.

A nuestro entender, la carrera se reducirá á un match entre Arcabucero y Venada, pues los zarandeados Portugal, Dante y Lidiador poco juego pueden hacer en carreras de peso por edad compitiendo con caballos de clase. Venada, representante de una generacion casi extinguida, tiene el prestigio de aquella brillante campaña del año 1898 en la que cada presentacion fué un triunfo para ellar. Compañera de box del sobresaliente Eureka, era considerada en Maroñas como un producto de la misma fuerza que el bravo hijo de Oriental.

Cuando fueron cerradas las puertas del Hipódromo Nacional, Venada fué enviada á Buenos Aires, donde por motivos que son de notoriedad no fué admitida en las carreras de los Hipódromos bonaerenses, donde seguramente hubiera continuado la série de victorias que inició en Maroñas. Reabierto nuevamente nuestro Hipódromo á fines de 1900, Venada disputó algunas pruebas con mal resultado, pero lejos de atribuírsele á algun retroceso de la yegua sus pocos afortunados debuts en la nueva campaña, eran debidos á la mala preparacion en q e era presentada.

Vuelta al cuidado de su antiguo *entrainement* en poco tiempo pudo mostrarse la yegua del 98, consiguiendo infinidad de victorias, destacándose entre ellas la que consiguió con 64 kilos sobre 1.400 metros sobre caballos regulares, entre los que figuraban Olimar Chico con 50 kilos que ocupó el segundo puesto, Tántalo con 57 kilos, etc.

Hoy Venada está en excelente preparacion y será dirigida por el hábil jockey Vicente Fernandez, pero con todo, ella no es nuestra carta; preferimos á Arcabucero, el mejor potrillo de tres años, al que consideramos invencible en las carreras de peso por edad. El hijo de Guerrillero se encuentra en buenas formas y corre mucho; por lo tanto, nuestra opinion es de que el guapo ganador del Gran Premio Nacional hará flamear una vez más los colores que con tanto honor ha conducido siempre.

Nuestros pronósticos para todas las carreras son los siguientes:

Premio Escudero—Nelson.
» Elio—E. Chantilly.
» Artois—Alegrías.
» Gran Premio de Honor—Arcabucero.
» Remate—Eclipse.
» Vesubio—Linterna.

Para las carreras que se corren hoy en Buenos Aires nuestros pronósticos son los siguientes:

Premio Roma—Ligera.
» Bruselas Agrio.
» Remate—Manola.
» Berlin—Senegal.
» Capital—S. Don Gonzalo.
» Paris—Personaje.
» Londres—Mesalina.
» San Petersburgo—Herr Thomas.

Baluarte.

Para las carreras de Maroñas el Ferro Carril saldrá de la Estacion Central á la 1 y 25 p. m. La reunion empieza á las 2 y 10 p. m.

Los marinos en el Club Español

Anoche, en el salon de honor del Club Español, tuvo lugar una hermosa fiesta, ofrecida por un núcleo de españoles residentes, al jefe, oficiales y guardas marinas del buque escuela español Nautilus.

Se habia encargado el servicio del buffet á la Confitería del Telégrafo, la cual preparó una espléndida mesa, decorada con exquisito gusto.

Concurrieron los señores ministro de España, el secretario de la legacion y el abogado asesor de la misma. Estando presentes de los obsequiados, los señores comandante Azcárate, de la Nautilus, oficiales y dieciocho guardias marinas.

De los iniciadores ya adherentes á la demostracion se encontraban allí los señores Bernardino Ayala, Pedro Mir, Pedro Rey, Francisco Helguera, E. de Armas, Jaime Botet, A. Puyol, J. Puyol, Angel García, Antonio Barreiro y Ramos, Domingo Lopez, Joaquin Albanell, doctor Vicente Cebrian, Juan Ferrés, José Casellá, Cendoya, Guimaraens, Torell, Corominas, Santos García, doctor Hormaeche, Vicente Fernandez, Pedro Quevedo, Agustin Romero, Angel García Elizondo, doctor Granada, José Romero y muchos otros.

Al destaparse el champagne el doctor Suñer y Capdevila ofreció la fiesta á los marinos españoles en un discurso tan sencillo como hermoso y sentido.

Hablaron seguidamente los señores doctor Matías Alonso Criado, Ministro de España, jefe de la Nautilus comandante Azcárate, coronel Buquet Comandante G. de Marina, doctor Vicente Cebrian, presbitero Pons, Tomás Claramunt, José A. Fontela, Perez Benitez y algun otro que no recordamos. Abundaron las manifestaciones de cordialidad española y uruguaya, las reminiscencias de la gloriosa patria lejana y los votos por el engrandecimiento de ella.

El doctor Matías Alonso Criado dió lectura de un telegrama recibido de Buenos Aires que dice así:

Buenos Aires, 30—A doctores Alonso Criado y Suñer y Capdevila—Club Español:

«Asociacion Patriótica felicita á los españoles de Montevideo por su homenaje á los marinos de la escuela naval Nautilus, é inspirándose en los mismos fraternales y elevados sentimientos, hace votos por la union estrecha de todos los corazones hispanos en las Repúblicas del Plata. *Francisco Cobos*, presidente.—*Enrique Vera Gonzalez*, secretario.»

Hasta cerca de las 12 permanecieron los marinos en el Club siendo objeto del agasajo mas cumplido y generoso.

DEL MAR Y DEL RIO

Ministro de Chile—El señor Encargado de Negocios y Enviado Extraordinario de la República de Chile acerca de nuestro gobierno, señor José María Ugarte y Ovalle, se embarcó en el vapor nacional Paris para la vecina orilla. El comandante de Marina y capitan general de Puertos le acompañó hasta el vapor de la carrera, en el Lavalleja, que iba á disposicion del señor ministro.

La protesta de los aspirantes á prácticos—El Ministerio de Guerra y Marina ha pasado á informe de la Comandancia de Marina y Capitanía G. de Puertos la protesta formulada por varias de las personas que obtuvieron clasificacion insuficiente durante el exámen-concurso que se realizó para llenar tres vacantes en la corporacion de prácticos de puerto.

Como todas las preguntas de la mesa y contestaciones dadas por los opositores, constan en las actas parciales que se levantaron durante el exámen-concurso, la autoridad marítima está habilitada para informar detalladamente acerca de los procederes del tribunal examinador constituido por el práctico mayor, coronel de marina don José A Miranda, los señores Arini y Sagrera en representacion de la sociedad de prácticos y el oficial 2.° de la Capitanía G de Puertos que redactó las actas de los diez y seis exámenes parciales á que fueron sometidos otros tantos opositores al concurso celebrado.

Valizamiento en el canal del Norte—El superior gobierno ha autorizado á la The Uruguay Western Railway and Port Company Limited para establecer en la parte occidental del Canal del Norte, entre la isla de San Gabriel y el puerto del Sauce, cuatro boyas situadas como sigue: dos frente á San Gabriel, una al Sur de las Pipas y la cuarta por fuera de la restinga que despide la punta Artilleros.

Este valizamiento, proyectado desde hace tiempo por la empresa constructora del puerto artificial del Sauce, indicará la derrota que deben seguir los buques de calado en esos parajes.

El Huracan—Ayer cumplió la observacion sanitaria que le impusieron las autoridades respectivas. En seguida levó anclas del fondeadero donde estuvo en cuarentena y empavesado atracó al muelle de pasajeros.

Los vapores del tráfico saludaron por medio de sus sirenas, al valiente salvador de tantos naufragios, en conmemoracion del salvamento del Hazel Branch, realizado últimamente por él en las costas de los Estados Unidos del Brasil.

El Futon—Trajo de la isla de Flores á los pasajeros conducidos por el vapor Italie.

El Emperor—Trajo desde la isla de Flores á remolque la barca noruega Fjord, que ha sido declarada en libre plática.

Vapores para los rios—Ayer salieron: para Dolores y Mercedes los vapores nacionales Elettra Emma y Victoria Emma; para Corumbá y escalas, el Diamantino que llevaba 32 pasajeros; para el Salto y escalas intermedias, el Paris que conducia 146 pasajeros.

El Miguel Jover—Entró ayer á las 8 p. m. procedente de Buenos Aires. Anoche no pudo recibir carga, á consecuencia de la mar gruesa que habia en la rada exterior.

Vapores en viaje—Thames, de Southampton para este puerto, salió el 28 á las 3 p. m. de Santos.

Cordillera, salió el 29 de Paredes para el Rio de la Plata.

Venezuela, procedente de este puerto, llegó el 27 á Génova.

Liguria, salió el 28 de Liverpool para Montevideo y Valparaiso.

Oropesa de Valparaiso y Montevideo para Liverpool, salió el 28 de San Vicente.

Mendoza, de Hamburgo para este puerto, pasó el 28 por Funchal.

Para los pobres del Cordon

Se reunió anoche la Comision que ha tomado á su cargo la benéfica tarea de socorrer á los menesterosos del Cordon.

Se resolvió invitar á la prensa para el acto del reparto y se nombró una comision de niñas y niños que entregarán el dinero á los desvalidos.

Ayer se distribuyeron más de 250 tarjetas para familias pobres, aumentándose en esa cifra las ya repartidas.

Han remitido dinero y artículos los señores: Dreyer, Pentierra, Academia Militar, señor Brissolesi, Larghero, Cavone, Schelotto Hnos. y Cia., C. Anselmi y otros.

CAMARA DE DIPUTADOS

Por mocion del señor Serrato se trataron ayer en la Cámara, y en primer término, las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley sobre Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del interior y litoral. A nombre de la Comision de Hacienda, manifestó el señor Pereda su conformidad con las alteraciones de forma y detalle propuestas por la otra rama del Cuerpo Legislativo, pero combatió la reforma del artículo 25, por la cual se vuelve á conceder á cada departamento, para construcciones de vialidad, el excedente del producto actual de la contribucion, sobre el producto del impuesto con arreglo á los aforos antiguos.

El señor Serrato observó que tendría muchas dificultades reunir la Asamblea General para discutir la disidencia surgida entre las dos Cámaras, y aconsejó, en vista de lo apremiante de los términos, que se aprobaran todas las modificaciones, incluso las del artículo 25. Así se resolvió, proclamándose sancionada la ley.

Se aprobó en general el proyecto de ley sobre concesion los señores Mendilaguy y Ca. de una línea de tranvía eléctrico, fundando sus votos en contra los señores Brito y Salterain y sus votos á favor los señores Del Castillo, Martorell y Serrato.

El acto no fué para más.

SECCION MILITAR

Escena de sangre en un cuartel—Ayer á medio dia se desarrolló una escena de sangre en el cuartel que ocupa el Batallón 4.° de Cazadores.

El sargento de tambores Rosario Silveira que estaba limpiando su carabina, le descerrajó un tiro al cabo Francisco Almeida, penetrando el proyectil en la cabeza y causándole una muerte casi instantánea.

Inmediatamente el oficial de guardia se apoderó del matador, dando cuenta á su jefe.

Se dispuso que el capitan ayudante señor Benjamin Córdoba, levante el sumario correspondiente.

Los carros trasportes—El Estado Mayor General ha solicitado del ministerio de la Guerra, se sirva indicarle cuantos carros trasportes para municiones serán necesarios para cada batallon.

Inmediatamente de contestada esta solicitud se empezará en el Parque Nacional la construccion de estos vehículos, sirviendo de modelo el ideado por el coronel Rodriguez.

Vacuna y revacunacion—Han sido vacunados y revacunados todos los soldados de los cuerpos de la guarnicion.

Así lo ha comunicado el segundo cirujano al jefe de Estado Mayor General del Ejército.

Las esposas del general Belén—El Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia del juez letrado de lo Civil, mandando conceder la mitad de la cédula y pension á la señora Francisca Oliver, reconociendo que el casamiento de ésta con el general Belén fué de buena fé; y desestimando la pretension de la otra esposa Gilda Silva.

Por dicha sentencia se manda que la mitad de la pension la reciba la señorita Cármen Barrionuevo, hija de la tercera esposa del general, y que fué reconocida por éste.

Por el ministerio de la Guerra se dió cumplimiento á la sentencia, mandando extender las cédulas correspondientes y liquidar las pensiones devengadas.

Presentaciones y licencias—Se presentaron al Estado Mayor General procedentes de Las Piedras y Toledo respectivamente, el general don Benigno Carámbula y el coronel don Zenon de Tezanos.

Se ausentaron para Las Piedras el general ya citado y para Canelones el sargento mayor don Carlos Castelar y el capitan don Juan Susaniche.

Ecos Sociales

Mme Bemporat y su inteligente hija May pueden estar satisfechas del brillante éxito obtenido por sus discípulas en el concierto efectuado anteanoche.

El interesante programa fué cumplido con brillo en todas sus partes, mereciendo sus intérpretes calurosos aplausos de la concurrencia, pero por espíritu de justicia, haremos aquí especial mencion de la señorita Delmira Agustini, que sorprendió al auditorio, por su perfeccion como ejecutante y su sentimiento como intérprete. Un walz de Chopin en la menor y una melodía italiana de Moskowsky, que Mme. Bemporat encomendó á su talento, valieron á la señorita de Agustini un triunfo indiscutible.

*** Para los primeros dias de la semana entrante, se instalarán en su chalet de los Pocitos el doctor Antonio Serratosa y su distinguida familia.

*** Procedente del viejo mundo llegó antes de ayer el jóven Cárlos Alberto Platero.

*** Partió ayer para su quinta en el Camino Millan, la familia del señor Angel Pastori.

*** Se encuentra completamente restablecido del ataque que sufrió dias pasados el señor Justino Viana.

*** El martes de la semana entrante se instalarán en su quinta del Camino 2.° Rivera, la familia del señor Pedro Echegaray.

*** Para fines del mes corriente, regresará de su estancia en Soriano, la señora Palmira S. de Maza acompañada de sus hijas Adela, Luisa y Margarita.

*** Se halla muy mejorada de sus dolencias la niña Plácida Serratosa de Cibils.

*** Completamente restablecida de su enfermedad se encuentra la señorita María Inés Terános de Regules.

*** Se encuentra muy mejorado de sus dolencias el doctor Alonso Caprario.

*** Brevemente se ausentarán para la estancia que la señora Margarita Uriarte de Heber Jackson posee en el departamento de Florida, el señor Teodoro Berro y familia. Demorarán allí una temporada de dos meses.

*** Ha regresado á la ciudad el doctor Alfredo Vazquez Acevedo acompañado de su distinguida familia.

*** Se encuentra enfermo de algun cuidado, en la vecina orilla, el señor Wenceslao Villafañe.

*** Encuéntrase atacada de bronquitis la señorita Isa Morlino Mendoza. Le presta asistencia el doctor Enamorado.

*** Dentro de unos dias le practicará el doctor Joaquin de Salterain una operacion en la vista á la señorita Lolita Torres Mendoza.

*** Para el mes entrante se anuncia la boda del doctor Alberto Marroche con la señorita Leopolda Pavoni.

*** Con la apertura de la hermosa pileta para señoras, que tendrá lugar hoy, el Balneario recobrará la animacion que siempre ha tenido durante el verano.

*** Desde hoy los soberbios salones de este establecimiento, serán el punto de reunion de nuestra mejor sociedad, la que en todo tiempo los ha favorecido con su presencia.

*** Como lo hemos anunciado, hoy tiene lugar en la playa Ramirez la fiesta á beneficio de niños pobres.

El tranvía Oriental hará un servicio extraordinario directo por las calles de Maldonado, Andes y San José hasta la Playa Ramirez.

*** Se encuentra enfermo el señor Wenceslao Paunero, cónsul de la República Argentina.

DEL MUNICIPIO

Construccion urbana—Se ha presentado á la Junta el señor Juan V. Chiarino, solicitando permiso para construir un gran edificio en el paraje central calle Sarandí esquina Cámaras, con un frente de 31.80 metros á la segunda y metros 11.95 á la primera, con un total de metros 43 75.

El edificio costará de un sótano para uso de los almacenes, un piso bajo para negocio, un entresuelo para servicio de dichos negocios, y de una casa para familia en el piso alto.

Ensanche de una calle—La Direccion de Obras Municipales ha comunicado á la Junta, que de acuerdo con la autorizacion que le fué concedida, ha arreglado con el señor Juan Bossola, por vía de transaccion, el juicio de expropiacion de terreno necesario para el ensanche de la calle Juan D. Jackson entre las de Rivera y Lavalleja, que ese señor cederá para uso público el terreno enunciado mediante el pago de tres pesos por cada metro cuadrado, siendo por cuenta de la Junta la construccion del empedrado y vereda.

En cuanto á las costas y costos que se hayan producido, cargará cada parte con lo que le corresponda.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

Viruela—Ibicuí 305, 1 caso; Isla de Flores 142, 1 caso; Villa Colon, 1 caso; Peñarol, 2 casos; Uruguay 539, 2 casos; Ibicuí 228, 1 caso; Soriano 118, 1 caso; Justicia 58, 1 caso; Rio Negro 34, 1 caso.

Varicela Palmar 38, 4 casos; Florida 83, 1 caso.

Sarampion—Caiguá 162, 1 caso.

Del señor Francisco Piria

Montevideo, 30 Noviembre de 1901—Señor director de EL SIGLO—Agradeceré á usted quiera dar publicidad á los siguientes renglones:

Habiendo llegado á mi conocimiento que se ha propalado la noticia de que yo he pedido á la Empresa constructora del puerto el alquiler de un peso por cada vara de terreno de mi propiedad, actualmente ocupado por el Polígono; y, como no se me escapa el alcance que se le quiere dará esa especie, así como el fin que se proponen los *interesados*, debo declarar en honor á la verdad que nunca me he preocupado de alquilar esa propiedad y *mucho menos* se la alquilaría á la citada empresa.

Saluda á usted atentamente—*Francisco Piria*

Interesa á los estancieros

El señor Pedro Lapeyre, jefe político de Minas, elevó en estos dias á la superioridad una nota del teniente alcalde del 1er. distrito de la 10.ª seccion de aquel departamento, consultando el procedimiento á seguir en materia de Marcas y Señales para ganados en los casos siguientes:

1.° Cuando el propietario en un departamento obtiene boleto de marca en otro departamento;

2.° Cuando el propietario cambia de residencia pasando á otro departamento.

El asunto fué pasado por el gobierno á informe de la Oficina de Marcas y Señales, la que acaba de expedirse manifestando lo siguiente, sobre el que llamamos la atencion de los estancieros, directamente interesados en esta consulta.

Los boletos de marcas y señales que expende la oficina respectiva son departamentales y por tanto las Jefaturas Políticas perciben un peso por la toma de razon que corresponde á cada uno de ellos, no pudiendo anotar en sus registros departamentales boletos que fuesen solicitados para otro departamento.

Puede hacerse uso de una misma marca en todo el territorio de la República, pero su propietario debe tener tantos boletos cuantos son los departamentos donde haga uso de ellos.

Respecto á las señales, el caso es distinto. El Código Rural en su artículo 115 establece, que no podrá haber dos señales iguales dentro de un radio de 25 kilómetros y el artículo 116, que aquien introduzca en un campo, propio ó arrendado, un rebaño con señal igual á la de otro que esté ya dentro del radio que establece el artículo anterior, deberá variarlas; por consiguiente, no solo el propietario que cambia de residencia de un departamento á otro, sino aquel hacendado poseedor de dos ó mas establecimientos situados en distintas secciones del mismo departamento, deben tener boletos que acrediten su propiedad en cada uno de ellos, pues el solo hecho de cambiar de ubicacion dentro del mismo departamento lo obliga á sacar nuevo boleto, perdiendo el derecho de antigüedad de la señal que tenia registrada.

Por lo expuesto, los propietarios de marcas y señales para ganados que se encuentren comprendidos en los casos objeto de la presente consulta, deben munirse de boletos que acrediten su derecho al uso de marcas y señales en los departamentos y secciones á donde pasen á radicarse.

ALMACENEROS MINORISTAS

El progresista Centro de Almaceneros Minoristas prepara un Número Unico para el 1.° de Enero, conteniendo datos que encontrarán entre el comercio la mas favorable acojida. Se trata de un trabajo laborioso y que merece un sincero elogio.

Entre el abundante material de que constará se cuentan: Historia del Centro, sus progresos, sus iniciativas, triunfos obtenidos en defensa del gremio desde el 26 de Octubre de 1892, fecha de su fundacion.

Además el mismo llevará retratos de la Comision Directiva fundadora y actual, vistas del edificio propiedad del centro y por último contendrá una sumaria historia de las casas mayoristas.

La publicacion será editada con el mayor cuidado, á fin de que la parte artística no demerezca de la literaria.

Se ha dicho que el Centro de Almaceneros Minoristas habia protestado contra la ubicacion del Kiosko de la Aduana. Este Centro no ha presentado tal protesta y debe la noticia obedecer á una confusion con el de Mayoristas.

Queda salvado el error.

Crónica policial

Criminal atentado—Un repartidor, llamado Juan Vega, de la panadería La Fé, establecida Colonia, 541, se presentó ayer á la Comisaría 8.ª, informando que al salir de la casa, Continuacion Agraciada 86, donde habia ido á dejar pan, encontró en la jardinera una bomba de goma, llena de kerosene.

La policía practica averiguaciones para dar con el autor de este hecho.

Agresiones—En momentos en que iba por la calle de Andes llevando 300 cajas de cartón, chicas, el peon Andrés Vila, de la cartonería de Ignacio Albete, Colonia 47, fué agredido por Antonia Lagos y Guillermo Ocampo, que se dice son huelguistas cartoneros.

Estos individuos le destrozaron á Vila una gran parte de las cajas.

Fueron aprehendidos por agentes de la 3.ª y pasados á la jefatura.

—La comisaría 2.ª remitió á la jefatura á Manuel Dominguez por haber acometido á puñetazos á Vicente Lalo Perez, que se encontraba estacionado en la esquina Sarandí é Ituzaingó.

Muerte en una letrina—Un jornalero llamado Cárlos Maroni, domiciliado Arenal Grande 285, que trabajaba ayer en la limpieza de una letrina en la calle Bartolomé Mitre 74, tuvo la desgracia de caer dentro del depósito. Inmediatamente se trató de sacarlo del pozo, pero á pesar de la prontitud con que se procedió no fué posible salvarlo; el infeliz habia dejado de existir casi enseguida.

El cadáver fué reconocido por el doctor Tagle.

Pelea y heridas—Por motivos de poca importancia se tomaron en pelea ayer en Toledo los individuos Serapio Diana y Gil Marquez. Este infirió á Diana tres puñaladas, una de ellas de gravedad.

El heridor fugó en seguida.

Otras noticias—La comisaría 9.ª remitió á la jefatura á las menores Micaela Iesia y Concepcion Santos á pedido del fiscal de menores.

—La 2.ª á doña Julia Chaves, por creérsela atacada de enagenacion mental.

—La 3.ª á José Posse (a) Rinomadera, por insultar á don Eduardo Aguilar, en su domicilio Cuareim 53.

—La 2.ª á Felipe Piedrabuena por insultar á Pedro Reymundo, dueño de la casa S. Teresa 37.

—La 8.ª al menor Manuel Peralea acusado de haber robado ocho pares de alpargatas de una jardinera que su conductor, Domingo Echart, habia dejado estacionada en la esquina Porongos y Aurora.

Carretera á Las Piedras

La Comision popular constituida en Las Piedras para promover la construccion de una carretera entre esa villa y Montevideo, ha iniciado sus trabajos pasando una circular á la prensa en la que solicita el apoyo de la propaganda en favor de esa obra de indisputable utilidad.

Creemos que el éxito está ya de antemano asegurado, por la notoria importancia de la obra y el concurso decidido que prestarán los vecindarios y las respectivas Municipalidades, y que en consecuencia la Comision popular verá colmados en breve tiempo sus progresistas deseos.

LOS GENERALES ARRESTADOS

Segun versiones recogidas en los círculos oficiales, al cumplirse mañana los ocho dias de arresto disciplinario infligido á los generales Máximo Tajes, Valentin Martinez y Santos Arribio por órden del Presidente de la República, serán puestos en libertad.

DE RIO JANEIRO

EL ANIVERSARIO DE LA REPÚBLICA—ESCUADRA Y EJÉRCITO—RETROSPECTO FINANCIERO—EL MINISTRO DE HACIENDA—LAS HARINAS EN BOLSAS—GESTIONES NORTEAMERICANAS—BALANZA COMERCIAL DEL BRASIL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO—POR LA LIGA CONTRA LA TUBERCULOSIS.

Rio Janeiro, Noviembre 22.

Brillantemente ha sido conmemorada este año la efeméride de la proclamacion de la República, concretándose todos los festejos al desfile de las fuerzas de mar y de tierra.

Tres divisiones salieron del puerto el dia anterior y regresaron la mañana del 14, empavesadas vistosamente y efectuando algunas evoluciones con notable precision, ante una verdadera muchedumbre apiñada en los cerros que coronan la bahía y en los vaporcitos del tráfico. El presidente la República, acompañado de un numeroso séquito, pasó en revista á la escuadra desde el acorazado Riachuelo.

La impresion que ese acto dejó en el ánimo de cuantos lo presenciaron es que el poder naval del Brasil hállase en un período de decidida reconstruccion, no siendo difícil prever que, eliminados por completo los factores anárquicos y disolventes que actuaron durante el malhadado período de las revueltas, la escuadra tendrá recobrado todo su antiguo prestigio.

Así indudablemente lo entendió la muchedumbre apiñada en los cerros y en los vaporcitos del tráfico, saludando con atronadores aplausos á sus buenos buques de guerra.

Del mismo modo correcta y ordenadísima fué la parada de las fuerzas de tierra. Cerca de cinco mil hombres desfilaron frente al Palacio de Gobierno, sobresaliendo por su porte marcial la caballería, que indudablemente es un tanto superior á los cuerpos análogos del Rio de la Plata. En cambio, la infantería, aunque bien disciplinada, no puede competir en su conjunto con la organizacion de los batallones orientales y argentinos, cuyas unidades tácticas poseen cierta contextura férrea.

Contribuye no poco á esa impresion el uniforme así vistoso como de escaso buen gusto que usa la infantería brasilera en los dias de parada, y que tiene ribetes coreográficos mas bien que militares.

El general Argollo, uniformado muy sencillamente, sin plumage en el kepy y sin los relumbrantes galones de que se abusa en el Uruguay, mandaba la línea, formada por tres divisiones. El desfile y sus correspondientes evoluciones han sido ejecutados bastante bien, aunque sin encuadrarse en esa exactitud casi automática que se observa en las maniobras de los ejércitos europeos.

Desde el Palacio de Gobierno presenciaron la parada los altos funcionarios, los miembros de ambas cámaras legislativas, el cuerpo diplomático y consular y toda la *élite* oficial.

No hubo fuegos artificiales ni otras demostraciones populares, como se acostumbra en el Rio de la Plata para festejar las efemérides patrias.

En cambio, el diario *A Noticia* publicó en esa ocasion una especie de prospecto retrospectivo de la administracion actual y un resúmen del estado financiero del Brasil—publicacion que creo conveniente extractar para conocimiento de los lectores de EL SIGLO.

En los tres años de su administracion, el gobierno del doctor Campos Salles ha pagado las siguientes cantidades:

Un millon de libras por cuenta del empréstito de 1895, suma que, habiendo sido satisfecha cuando el cambio estaba á 7 7/16, representa una erogacion de 32.000 contos de reis; 104 mil contos de papel moneda retirado de la circulacion é incinerado; 11 mil contos entregados al Banco de la República antes de la crisis bancaria, para enjugar la deuda en cuenta corriente; 22 mil contos para rescatar las letras del tesoro que estaban en circulacion; 880.000 libras por concepto de intereses del *funding*; 40 mil contos para extinguir las cuentas de los ejercicios anteriores que habian quedado impagas y 600.000 libras para saldo de los contratos relativos á la adquisicion de material de guerra.

Autorizada la emision del *funding* hasta la concurrencia de diez millones de libras, las emisiones efectuadas apenas alcanzaron á 8 700 000 libras y ha sido rescatado todo el empréstito de 1889 por el importe de 13.300 contos oro, lo que corresponde á un rescate de 3.300.000 libras de los empréstitos de 1879, 1883 y 1888.

Además el gobierno regularizó la situacion financiera del porvenir, asegurando la continuidad de los pagos á oro mediante abonos en la misma especie por parte de los contribuyentes; fijando la devolucion gradual del valor de la moneda mediante el fondo de garantía y de rescate; inaugurando el régimen de los saldos del presupuesto; promoviendo el rescate de los ferro carriles desde el punto de vista de exonerar al tesoro de un recargo inútil y propender al desarrollo de tales arterias comerciales á costa de capitales particulares; mejorando el material de la escuadra, como lo prueba el hecho de que, no obstante haber hallado el presente gobierno tan solo cuatro buques en buen estado, en el aniversario de la proclamacion de la República han evolucionado tres divisiones, cada una de ellas formada por doce unidades; reanudando los viajes de instruccion para la oficialidad de marina, interrumpidos hace tiempo; y, por último, completando las obras de defensa del puerto de Rio Janeiro.

A todo lo expuesto hay que agregar estos nuevos datos:

El gobierno del doctor Campos Salles contribuyó eficazmente á la consolidacion del banco de la República, entregándole 700.000 libras y 2.000 contos para la nueva cartera; hizo bajar el agio del oro, con relacion á la moneda brasilera, de 300 % á 125 %; promovió la suba de 30 % en la cotizacion de los títulos de la Deuda Pública; liquidó cerca de 80 mil contos y 1.200 000 libras de compromisos heredados de las administraciones anteriores; incineró más de 100 000 contos de papel moneda; y extinguió cuatro millones aproximadamente de la Deuda Pública, atenuando así los efectos de la emision de 8.700.000 libras del *funding*.

Es acto de estricta justicia reconocer que la administracion irreprochable é inteligente del doctor Campos Salles ha tenido y tiene su principal factor en el doctor Joaquin Murtinho, ministro de Hacienda, á quien, sus amigos conceptúan el primer financista de Sud América.

A la labor constante del doctor Murtinho, en efecto, son debidos en su mayor parte los resultados tan halagüeños que ha resumido *A Noticia* en su retrospecto que acabo de extractar.

Y el ministro de hacienda posee, á no dudarlo, talla de verdadero hombre público, pues convencido de la bondad de sus planes económicos, ha seguido serenamente su camino, sin detenerse un momento ante los ataques personales de algunos diarios de oposicion, que esgrimieron en contra de él todo clase de armas.

El doctor Murtinho, que es un creyente en los principios republicanos, practica la teoría democrática de que la libertad, incluso la de la prensa, es como la lanza de Aquiles que con el regaton curaba las heridas que abria con la punta.

Continúa á la órden del dia en los círculos comerciales y políticos, el proyecto de ley que aumenta en un 40 % los derechos de importacion para las harinas en bolsas.

Puede adelantar, sin peligro de que los hechos me desmientan, que tambien el Senado sancionará la ley de la referencia.

Esa iniciativa se debido á una gestion del ministro norte americano acreditado ante la cancillería fluminense, quien hizo presente que los Estados Unidos son la nacion más consumidora de los productos brasileros y pedia en consecuencia la adopcion de la medida indicada, tendente á favorecer las harinas norteamericanas que llegan en barricas, contra las argentinas que gastan bolsas.

INDICE

De las materias que contiene este Gran Almanaque

Servicio telegráfico
(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

RIO NEGRO

Ecos de las elecciones—La señora de E. Mendisco—Candidatos

Fray Bentos, 30 Han remitido las urnas electorales á la Junta respectiva todas las secciones del departamento, menos el distrito 2.º de la 9.ª seccion.

Han remitido los registros electorales solamente las secciones 1.ª, 2.ª, 4.ª y 10.ª, faltando remitir esos registros las secciones 3.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª 9.ª y 11.ª. Lo que falta llegar, es esperado por momentos.

—Falleció ayer la virtuosa y respetada señora Ana Uztás de Ehlerabide Mendisco, á la avanzada edad de 83 años. La finada pertenecía al grupo de familias fundadoras de Fray Bentos, y era la madre de los conocidos y estimados hacendados de Rio Negro, Pedro y José E Mendisco.

La poblacion ha demostrado unánimemente su pesar por el fallecimiento de la virtuosa señora Mendisco, concurriendo á su sepelio cuanto tiene Fray Bentos de significacion.

—Los candidatos del partido colorado departamental para componer la Junta Económico Administrativa que han sido proclamados ya son: Francisco Perez Vila, gerente de la sucursas del Banco de la República, Francisco Lasserre, comerciante; Manuel Cáceres, agricultor; Martin Errovidart, propietario; Isabelino García y Roque F. Monfort, militares.

Falta la proclamación de los otros cuatro miembros.—*El corresponsal.*

COLONIA

Tiempo lluvioso—Las sementeras

Nueva Palmira, 30—La lluvia ultimamente ...

...ban ya guardados los despojos de varios otros miembros de la familia real.

Asistieron á la fúnebre ceremonia los reyes, los altos dignatarios del estado y varios cardenales venidos de distintas partes del reino para concurrir á este acto.

España

Descentralizacion administrativa

Madrid, 30—En la sesion que celebró esta tarde el Congreso de diputados se agotó el debate á que dieron lugar las declaraciones del diputado catalanista señor Roberts y que á su vez originaron las réplicas de varios oradores.

El presidente del Consejo de ministros señor Sagasta, resumió el debate prometiendo al Congreso que antes que se terminen las sesiones presentará el gobierno un proyecto de ley sobre descentralizacion administrativa, que se aplicará á todas las provincias.

Italia

Excedente en el presupuesto

Roma, 30—Comunican en el ministerio de Hacienda que el hon. Cárcano presentará mañana á la Cámara de Diputados su anunciada exposición financiera que demostrará el despertar económico de toda Italia y anunciará la existencia de un excedente de 40.000.000 de liras.

Entre republicanos y socialistas

Roma, 30—Telegramas de Forli comunican que durante una reunion de republicanos y socialistas realizada en esa ciudad originóse una grave reyerta, en la que tuvo que intervenir la policía.

Los afiliados á los dos partidos, despues de insultarse atrozmente, se fueron á las manos.

El hon. Pantano, diputado radical, acaba de declarar que se separa de la fraccion republicana de la Cámara formando un nuevo grupo que se llamará de los radicales independientes.

El movimiento huelguista

Roma, 30—Segun noticias recibidas en el ministerio del Interior, parece que el movimiento huelguista de Milan y de Génova no solamente no tiende á disminuir, sino que en esta última ciudad han ocurrido ya desgraciadamente algunos choques sangrientos entre los obreros gasistas huelguistas y los últimamente contratados por la compañía de gas.

De Milan comunican que los huelguistas, en una reunion general han resuelto insistir en todas sus peticiones antes de volver al trabajo.

Parece difícil que la sociedad del gas pueda mantenerse en su actitud de resistencia y tendrá que hacer concesiones, cuando menos parciales, pues la situacion empieza á ser crítica para ella.

Más de doscientos nuevos obreros, que la sociedad había contratado, han declarado que, considerando justas las reclamaciones de los antiguos obreros, abandonaban tambien el trabajo y se adherían á la huelga.

Los telegramas de Génova dan cuenta tambien en aquella ciudad, los huelguistas han resuelto insistir en su actitud de resistencia, pero desgraciadamente se han producido choques, que hacen temer que la situacion llegue á tomar en dicha ciudad un aspecto realmente grave.

—Comunican de Palermo que la huelga de los empleados subalternos de las líneas férreas, se extiende rápidamente por toda la isla de Sicilia.

En una gran parte de la red ferrocarrilera se ha tenido que suspender el tráfico por falta absoluta de personal.

Comerciales

La Deuda Consolidada—Los Cambios

Londres, 27—(á la 1 p. m.)—La Deuda Consolidada se ha cotizado hoy en esta plaza á 49.50 por ciento.

Rio de Janeiro, 30—El cambio comercial sobre Londres, se cotiza á 12 1/16; los soberanos á 20 600 reis.

...

Hull, 30—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios por quárter de 416 libras:

Por cargamentos en pasaje, á 52 chelines 3 peniques los 100 kilogramos.

...

Pedro Marconi y C.ª, situada en la via Giaggione.

El edificio que ocupaba á muchísimos obreros quedó casi totalmente reducido á cenizas y hay que lamentar tambien tres muertos y dos heridos graves.

Los daños materiales por ese siniestro son considerables.

Lóndres, 30—Telegrafian de San Petersburgo que la cuestión de la Manchuria, de cuya solución venian ocupándose las cancillerías rusa y china, acaba de sufrir un grave contratiempo.

Las negociaciones han quedado rotas entre ellas, no habiendo logrado ponerse de acuerdo.

...

ULTIMA HORA

—De buen origen sábese que fracasará por completo la ruidosa acusacion de las Compañías de Seguros.

De Chile

Santiago, 30—Yañez continúa estudiando las bases argentinas.

Un distinguido personaje político ha declarado que Yañez modificará substancialmente las bases y que además presentará un verdadero memorial que prueba los derechos de Chile y Argentina á construir sendas.

Cereales europeos y norteamericanos

Londres, 30—Los trigos de produccion nacional, ó del propio país, se han cotizado ayer en las principales plazas europeas, por «parcelas» y lotes disponibles, á los siguientes precios, reducidos á moneda inglesa; y por quárter de 480 libras (218 1/2 kilógramos):

Londres, 26 chelines 6 peniques.
Amsterdam, 26 chelines 6 peniques.

...

comunicó á la Direccion por telégrafo haber terminado su cometido de acuerdo con las instrucciones recibidas.

—Le ha sido aceptada la renuncia que presentó el auxiliar telegrafista de Rivera señor Vazquez Reissig.

—Se ha resuelto que la correspondencia que entra en la Casa Central procedente de Buenos Aires y litoral para Colonia, Mercedes y puntos intermedios de estas líneas sea encaminada á sus destinos en el dia siempre que los vapores de la carrera no sufran retardo en sus viajes.

Al señor Rampon, jefe de la seccion telegráfica, le ha sido encomendada la confeccion de las tarifas para el nuevo servicio que se hará con el Brasil y Europa.

—Ayer se ha pasado el siguiente telegrama invitando á la Direccion de Telégrafos de Rio Janeiro para hacer entre San Eugenio y San Juan el empalme de nuestras líneas con la Brasilera por aquel punto:

Señor director general de Telégrafos.—Rio ...

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones á 15 80, para el lunes; 100 á 15.90, para fin de Diciembre.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

58.750 $ nominales á 49.30, para el lunes; 150 mil 400 á 49.40 para fin de Diciembre.

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 68.30, para el 3 de Diciembre; 160.000 á 68.40, para fin de Diciembre.

Banco Hipotecario del Uruguay

40 acciones á 15.60, para el lunes; 200 á 15 80, para fin de Diciembre; 150 á 15.70, id id; 10 á 16.10, para fin de Enero; 20 á 16, id id; 300 á 15.90, id id: 100 á 15.80, id id.

CORREOS
(VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

...

...